

CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 28 DE MAYO 2026 15:30 HRS.

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:52 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- 1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
- 2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
- 3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
- 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
- 5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
- 6. SR.TA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
- 7. SR.TA. PAULA PÉREZ ESPINOZA
- 8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

- 1. DANIEL BASTIAS FARIAS
- 2. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA COMUNAL DE PLAN.

TEMAS:

- 1. Aprobación de Acta
 - S. Ordinaria 05.02.26.
 - S. Ordinaria 12.02.26
 - S. Ordinaria 26.02.26
 - S. Ordinaria 05.03.26
 - S. Ordinaria 12.03.26
- 2. Cuenta.
- 3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°8
- 4. Aprobación Proyectos FONDEVE 2026
- 5. Aprobación Proyectos FOPAC 2026
- 6. Aprobación Proyectos FISEG 2026
- 7. Autorización para la suscripción de Contrato de la licitación pública denominada: **“ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, 2026”** ID Chilecompra **2581-18-LE26**, al oferente:

Razón Social: PULMAHUE SPA.

RUT: 76.681.561-8.

Oferta Económica a serie de precios unitarios (IVA incluido) según Formato N°5:

- SR Eléctrica \$3.308.200.-
- SR Neurológica \$714.000.-
- SR Bipedestación \$2.261.000.-
- SR Tipo Coche Neurológico \$833.000.-

Plazo de Entrega ofertado, según Formato N°5: 3 días hábiles.

8.- Autorización para la suscripción de contrato de la licitación pública denominada **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) DE CONCHALÍ, PARA EL PERIODO 2027-2033"** ID Chilecompra **2581-6-LP26**, al oferente:

- **Razón Social:** MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA.
- **RUT:** 77.698.173-7.
- **Oferta Económica Suma Alzada (Exento de IVA), según Formato N°7:** \$59.000.000.-
- **Plazo de Ejecución Ofertado, según Formato N°7:** 40 semanas.

9. Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario

10. Varios.

COMPLEMENTO:

- 1.- Modificación Cronograma FONDEVE
- 2.- Modificación Cronograma FIDOF
- 3.- Modificación Cronograma FISEG
- 4.- Modificación Cronograma FOPAC

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS

S. ORDINARIA 05.02.26.

S. ORDINARIA 12.02.26

S. ORDINARIA 26.02.26

S. ORDINARIA 05.03.26

S. ORDINARIA 12.03.26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 05.02.26, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 12.02.26, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 26.02.26, sin



observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 05.03.26, sin observaciones.

Acta S. Ordinaria 12.03.06, observaciones:

La concejala Lissette Ponce P., señala que, en el acta sometida a revisión, se votó el octavo tema, correspondiente a la aprobación de la designación del señor Marcelo Gaete Herrera como Director de Control, en conformidad con el artículo 29 de la Ley N° 18.695. Indica que su observación se refiere a la página 14 del acta, donde se consigna el detalle de la votación. Señala que, si bien aparece que tanto la concejala Paula Pérez como ella rechazaron la propuesta, el fundamento de dicho rechazo queda resumido en apenas cuatro líneas. Manifiesta que entiende que el acta corresponde a un resumen de lo tratado en la sesión de Concejo; sin embargo, plantea que, si se trata de un resumen, este criterio debe aplicarse de manera uniforme. En ese sentido, observa que el argumento del señor Marcelo Gaete ocupa 47 líneas, mientras que el fundamento de rechazo de ambas concejalas queda reducido a cuatro líneas, lo que, a su juicio, no permite comprender con claridad los motivos del rechazo. Agrega que, en dicha oportunidad, solicitó que su intervención quedara incorporada en acta, señalando que incluso leyó textualmente sus fundamentos para ese efecto. Finalmente, informa que enviará el escrito correspondiente para que pueda ser incorporado al acta.

El Secretario Municipal Daniel Bastias F., señala que, si el Concejo lo tiene a bien, se puede dar por aprobada el acta señalada, sin perjuicio de realizar una revisión del audio de la sesión, con el objeto de transcribir íntegramente las intervenciones efectuadas durante la votación del Director de Control, tanto por la concejala Paula Pérez como por la concejala Lissette Ponce. Finalmente, indica que, con las observaciones formuladas, el acta se aprueba por unanimidad.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 12.03.26, con las observaciones formuladas por la concejala Ponce y Pérez.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 14.05.26.
2. Informe de Actividades Municipales., semana del 11 al 24 de mayo de 2026.
3. Carta de la Corporación de Amigos del Hospital Roberto del Río, solicitan subvención municipal.
4. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Rayo Azul Twister", solicitan subvención municipal.
5. Carta del Club Deportivo "Jiyukan Santiago", solicitan subvención municipal.
6. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Nuevos Talentos de Chile", solicitan subvención municipal.



7. Carta de la Fundación "Cristo Vive", solicitan subvención municipal.
8. Memorándum N°225, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 06.05.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Narváez, respecto a las bitácoras completas de uso de todos los vehículos municipales, correspondiente al mes de diciembre 2025 y enero 2026.
9. Memorándum N°552, de la Dirección Desarrollo Comunitario, de fecha 15.05.26, que da respuesta a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre postulación online a los distintos fondos municipales.
10. Memorándum N°257 de la Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 20.05.26, que da respuesta a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre informe del estado de sumideros de la comuna y limpieza de éstos.
11. Informe Trimestral N°01, de la Dirección de Control, remite Informe de Ejecución Presupuestaria Trimestre Enero a Marzo 2026.
12. Carta del Centro de Atención Diurna PANAUT, solicitan subvención municipal.
13. Memorándum N°293, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 27.05.26, que da respuesta a consulta realizada por el concejal Corona, sobre intervenciones en Pasaje Aviador Acevedo, en el tramo Vivaceta – Andrés Marambio.
14. Oficio N°787, de CORESAM, de fecha 26.05.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Melo, respecto al horario de apertura y atención del CESFAM Alberto Bachelet.
15. Memorándum N°200, de la Dirección de Seguridad Pública, de fecha 25.05.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, sobre fiscalización en Panadería La Pallería.
16. Memorándum N°576, de la Dirección Desarrollo Comunitario, de fecha 25.05.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, sobre visita de trabajadora social de la Universidad San Sebastián.
17. Memorándum N°577, de la Dirección Desarrollo Comunitario, de fecha 25.05.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Narváez, respecto del tipo de materiales o enseres que se puedan entregar a afectados por incendios.
18. Oficio N°98914/2026, de la Contraloría General de la República, sobre patente de alcohol que se indica.

El Alcalde René De La Vega F., informa que, durante la semana, se sostuvo una reunión con representantes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, instancia en la cual se abordaron las posibles disminuciones presupuestarias para el presente año y la situación del programa APS Universal, materia que había sido planteada en una sesión anterior del Concejo Municipal. Asimismo, señala que se aprovechó dicha reunión para consultar respecto del proyecto del Hospital Zona Norte, considerando la preocupación existente



por la falta de respuestas durante varios años. Indica que, lamentablemente, se confirmó que desde hace aproximadamente dos años el Ministerio se encontraba trabajando este tema a puertas cerradas, evaluando distintas alternativas sin informar formalmente a los alcaldes ni a los municipios involucrados. Explica que el Ministerio ya habría definido el terreno y los pasos a seguir para la construcción del nuevo hospital. Señala que uno de los terrenos evaluados se encontraba en la comuna de Huechuraba, cercano a la intermodal y al Metro Los Libertadores, pero dicha alternativa se descartó por una toma de razón de Contraloría. Agrega que el terreno finalmente confirmado se ubica en la comuna de Lampa, donde se proyecta construir el nuevo Hospital Zona Norte. El alcalde señala que, si bien dicho hospital permitirá descongestionar el Hospital San José, que corresponde a la red de atención de Conchalí, se consultó respecto de las condiciones del terreno, considerando experiencias anteriores, como lo ocurrido en la comuna de Colina, donde el proyecto no se ejecutó debido a que el terreno no reunía las condiciones necesarias y su implementación encarecía considerablemente la iniciativa. Manifiesta que no comparte que los municipios hayan quedado fuera de la evaluación, ya que son quienes conocen directamente la realidad territorial. No obstante, indica que la justificación entregada se relaciona con la proyección poblacional de la zona norte, considerando que un hospital de estas características podría estar construido dentro de aproximadamente diez años. En ese sentido, menciona que comunas como Quilicura, Tiltil, Lampa y Colina presentan un importante crecimiento habitacional, a diferencia de comunas más consolidadas o cercanas al centro de Santiago, cuyo crecimiento se vincula principalmente a renovación urbana o futuros edificios. Por ello, señala que lo relevante es que la decisión sea equitativa, atendiendo la realidad de las comunas más alejadas del núcleo hospitalario existente. Finalmente, indica que, si bien aún no corresponde comunicar oficialmente esta información a la comunidad, ya que serán las autoridades competentes quienes lo hagan, estima importante compartirla con el Concejo Municipal en virtud de lo informado durante la semana. Posteriormente, el alcalde informa que se hará entrega a los concejales y concejalas de un pasaporte correspondiente al Día de los Patrimonios. Señala que durante el sábado se realizarán actividades en la comuna de Conchalí y que el domingo se dispondrá de buses Turistik, contratados por el municipio y por Conchalí en Movimiento, para efectuar recorridos por distintos puntos patrimoniales de la comuna, además de actividades en Plaza La Palmilla. Agrega que Conchalí forma parte de la Red de Patrimonios y que las actividades comunales podrán ser revisadas por la comunidad en el sitio patrimonios.cl. Asimismo, informa que también se hará entrega de carpetas municipales, señalando que en su interior se encuentra el control remoto de los estacionamientos.

La concejala Patricia Molina M., saluda a los presentes y agradece al alcalde por los obsequios entregados. Luego, señala que tiene dos observaciones respecto de la Cuenta. En primer lugar, plantea una duda relacionada con la solicitud de subvención de la agrupación Radio Azul Twister, indicando que, según recuerda, dicha materia ya habría sido trabajada en comisión.

Consulta si dicha organización recibió respuesta o si realizó una nueva solicitud de subvención, solicitando que se aclare la situación. Posteriormente, al indicarse que se trataría de una modificación, señala que queda aclarada la inquietud. Además, señala que mantiene una duda respecto de una respuesta remitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación con la visita de una trabajadora de la Universidad San Sebastián a personas damnificadas por el incendio ocurrido en calle Luis Cruz Martínez. Indica que, de acuerdo con lo señalado en el memorándum enviado por la



directora de Desarrollo Comunitario, dicha trabajadora no correspondería al área municipal ni habría sido instruida desde DIDECO para realizar la visita a los damnificados. No obstante, solicita que esta situación sea investigada y aclarada, considerando que el municipio mantiene convenio con la Universidad San Sebastián. Agrega que, según lo informado en su momento, la trabajadora habría señalado que asistía en representación del municipio, pese a que el equipo social municipal ya había concurrido previamente al lugar. La concejala precisa que no cuestiona la colaboración, señalando que toda ayuda puede ser positiva; sin embargo, manifiesta su preocupación respecto de que una persona utilice el nombre del municipio sin que exista una instrucción formal para ello. Finalmente, indica que cuenta con una fotografía de la trabajadora, la cual puede hacer llegar para efectos de su identificación, solicitando que se aclare esta situación.

TERCER TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal Miguel Astudillo presidente de la Comisión de Hacienda, señala que la materia fue revisada en comisión el día anterior, instancia a la cual asistieron varios concejales. Indica que la reunión fue breve y que tanto la presentación como la documentación entregada fueron claras, por lo que agradece el trabajo realizado.

La Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet R., expone que la Modificación Presupuestaria N°8, entregada con fecha 14 de mayo, contempla un aumento de ingresos por 7.740, una disminución de gastos por 57.560 y un aumento de gastos por 583.374. Indica que, dentro del aumento de ingresos, se consideran dos transferencias provenientes de la Tesorería General de la República, correspondientes a saldos de dos proyectos de la SUBDERE, cuyos comprobantes de ingreso se encuentran incorporados en el Anexo N°1. Respecto de la disminución de gastos, señala que esta se asocia a gastos en personal de planta y contrata, arriendo de vehículo de seguridad, arriendo de vehículo de flota mayor, intervención en bienes nacionales de uso público y deuda flotante, materias cuyos fundamentos fueron explicados en la comisión realizada el día anterior. En cuanto al aumento de gastos, informa que este considera honorarios a suma alzada de personas naturales, incremento en la cuenta de alumnos en práctica, prestación de servicios en programas comunitarios, mantención de áreas verdes, principalmente asociada a poda y tala, programas computacionales, edificios, pavimentos y veredas, cambio de cubierta en dependencias municipales, reparación de calzada en Catalina de los Ríos con Asunción, mobiliario urbano, ajustes por cambio de cuentas y otros gastos vinculados a DIDECO, relacionados con contenedores de archivo.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°8:

I. Municipalidad de Conchalí					14 de Mayo 2026		
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 8		
					(M\$)		
Subt. Ítem Asig Sub					Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado
Aumenta Ingresos					7.774		
08	99	999	001	Otros	1.071.296	7.774	1.079.070
Disminuye Gastos					575.600		
21	01			Gastos Personal de Planta	6.304.500	261.000	6.043.500
21	02			Gastos Personal Contrata	2.581.600	101.000	2.480.600
22	09	003	001	Arriendo vehículos de Seguridad	379.785	100.000	279.785
22	09	003	002	Arriendo de Vehiculos Flota Mayor	42.000	42.000	0
31	02	004	005	001 Intervención en BNUP	115.953	55.500	60.453
34	07			Deuda Flotante	2.431.230	16.100	2.415.130
Aumenta Gastos					583.374		
21	03	001		Honorarios a suma alzada personas naturales	93.905	32.130	126.035
21	03	007		Alumnos en Práctica	6.000	16.970	22.970
21	04	004	002	Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios	40.000	11.000	51.000
22	08	003	003	Mantención Areas Verdes	3.991.000	105.000	4.096.000
29	07	001		Programas Computacionales	10.000	21.000	31.000
31	02	004	001	Edificios	275.000	83.000	358.000
31	02	004	004	Pavimentos y Veredas	766.813	240.000	1.006.813
31	02	004	015	Cambio Cubierta DOM-SECMU	0	6.469	6.469
31	02	004	010	049 Reposición Calzadas Catalina de Los Ríos y Asunción	0	1.305	1.305
31	02	005	004	Mobiliario Urbano	0	55.500	55.500
29	05	999	001	Otros	130.000	11.000	141.000

CUARTO TEMA
APROBACIÓN PROYECTOS FONDEVE 2026

Este punto se retira para ser incorporado en la próxima sesión.



QUINTO TEMA
APROBACIÓN PROYECTOS FOPAC 2026

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala Lissette Ponce presidenta Comisión Medio Ambienbte, agradece al alcalde y señala que, el martes recién pasado, sesionó la comisión mixta de FONDEVE y Medio Ambiente, instancia en la cual se revisó el estado de cada uno de los proyectos. Indica que, en relación con el FONDEVE, se presentará una solicitud de modificación de cronograma, materia que será explicada por Anita.

Respecto del FOPAC, informa que se presentaron cuatro proyectos, de los cuales dos tuvieron observaciones, las que fueron subsanadas dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego, individualiza los proyectos presentados. Señala que el Centro de Padres y Apoderados Ester Castillo solicitó un monto de \$1.500.000 para la ejecución de un huerto. Asimismo, el Centro de Desarrollo Social y Recreativo Mano Solidaria solicitó \$1.311.314 para un taller de reciclaje. El Club Deportivo y Social Gonel Kids, de la Unidad Vecinal N°47, solicitó \$1.393.809 para la adquisición de una chipeadora. Finalmente, el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial Profesor Humberto Aranda, de la Unidad Vecinal N°10, solicitó \$1.357.600 para crear un corredor biológico, consistente en un jardín destinado a flora y fauna. Informa que el monto total solicitado por las cuatro organizaciones asciende a \$5.562.723, mientras que el aporte de las organizaciones corresponde a \$288.557, alcanzando un monto total de \$5.851.280 para la ejecución de los proyectos. Finalmente, destaca que este corresponde al segundo año de ejecución de estos fondos y que, en esta oportunidad, se contará con cuatro proyectos adjudicados, a diferencia del año anterior, en que fueron tres. Expresa su expectativa de que en el próximo año puedan postular y adjudicarse más organizaciones, y solicita la aprobación de los cuatro proyectos presentados.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Nómina Proyectos FOPAC 2026:

NÓMINA ORGANIZACIONES PROYECTOS FOPAC 2026						
N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	Centro de Padres y Apoderados "Ester Castillo" U.V 23	65.178.079-9	Verde Escolar, Huerto Esperanza	1.500.000	85.420	1.585.420
2	Centro de Desarrollo Social y Recreativo "Manos Solidarias" U.V 30	65.262.826-5	Manos Creadoras: Reutilización y Creatividad en el CDSR Manos Solidarias	1.311.314	65.566	1.376.880
3	Club Deportivo y Social "The Gonel Kids U.V 47	65.258.651-1	Chipiando la Gonel	1.393.809	69.691	1.463.500

4	Centro de Padres y Apoderados "Escuela Especial Profesor Humberto Aranda" U.V 10	69.266.300-4	Alitas y raíces	1.357.600	67.880	1.425.480
---	--	--------------	-----------------	-----------	--------	-----------

SEXTO TEMA
APROBACIÓN PROYECTOS FISEG 2026

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal Martín Muñoz presidente de la Comisión Seguridad Pública, agradece al alcalde y saluda a todos los presentes. Señala que, previo al inicio del Concejo Municipal, sesionó la Comisión de Seguridad, instancia en la cual se revisaron los proyectos correspondientes. Indica que, en su calidad de concejal y presidente de la Comisión de Seguridad, se encuentra muy conforme con el trabajo realizado en terreno, así como también con la labor desarrollada por el equipo municipal. Destaca que, en comparación con el año anterior, prácticamente se triplicó la cantidad de proyectos que serán adjudicados con estos fondos, lo que considera una muy buena noticia para los vecinos y vecinas de Conchalí, así como para las agrupaciones, comités de seguridad y organizaciones sociales y culturales que participaron del proceso. Informa que son ocho las agrupaciones adjudicadas, por un monto total superior a \$9.900.000, lo que corresponde aproximadamente a la mitad del presupuesto disponible, por lo que estima que existirán recursos que deberán ser reintegrados. Asimismo, expresa su expectativa de que el próximo año puedan adjudicarse más proyectos, con el objetivo de fortalecer la seguridad y la sensación de seguridad en los barrios. Precisa que las iniciativas consideran la instalación de luminarias, alarmas y cámaras, todas con paneles solares, aspecto que califica como innovador.

Finalmente, solicita la aprobación de los ocho proyectos presentados.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Nómina Proyectos FISEG 2026:

NÓMINA ORGANIZACIONES PROYECTOS FISEG 2026						
N°	NOMBRE ORGANIZACIONES	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	Comité de Seguridad Vecinal Pasaje Danzig	65.240.777-3	Red de Seguridad Comunitaria	\$1.119.800	\$55.990	\$1.175.790
2	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Unión Plaza	65.271.877-9	"Unión Plaza: Iluminación Sustentable para la Seguridad Comunitaria"	\$1.376.456	\$68.823	\$1.445.279



3	Comité de Seguridad Vecinal Urmeneta Alberto González	65.261.117-6	Iluminación Sustentable para Nuestro Barrio	\$1.459.931	\$72.997	\$1.532.928
4	Comité de Seguridad Vecinal Campanario 16	65.260.873-6	Una Luz en el Camino	\$698.133	\$34.907	\$733.040
5	Comité de Seguridad Vecinal Esperanza	65.223.737-1	Cuidando Nuestro Entorno	\$1.497.570	\$74.879	\$1.572.449
6	Comité de Seguridad Vecinal Pasaje Las Madreselvas 1	65.255.476-8	Mejorando Mi Pasaje	\$1.154.436	\$57.722	\$1.212.158
7	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Artesanos Progresistas	65.238.857-4	"Iluminando Nuestras Veredas, Caminaremos con Mayor Seguridad"	\$1.418.461	\$74.656	\$1.493.117
8	Comité de Seguridad Vecinal Carlos Salas Herrera Norte	65.254.614-5	Alarmas Comunitarias en Línea, Vecinos Conectados y Protegidos	\$1.201.333	\$60.067	\$1.261.400

Se altera el orden de la Tabla, pasando a los Puntos de Complemento.

SÉPTIMO TEMA
MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FONDEVE

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Modificación Cronograma FONDEVE 2026:

Donde Dice:

9	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados al Concejo Municipal	Último Concejo de mayo		X					
---	--	------------------------	--	---	--	--	--	--	--

Debe Decir:

9	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados al Concejo Municipal	Primer Concejo de Junio			X				
---	--	-------------------------	--	--	---	--	--	--	--



OCTAVO TEMA
MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FIDOF

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Modificación Cronograma FIDOF 2026:

Donde Dice:

9	Presentación y Aprobación por parte del Concejo Municipal	1er Concejo de Junio		X					
---	---	----------------------	--	---	--	--	--	--	--

Debe Decir:

9	Presentación y Aprobación por parte del Concejo Municipal	2do Concejo de Junio			X				
---	---	----------------------	--	--	---	--	--	--	--

NOVENO TEMA
MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FISEG

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma FISEG 2026 - 2028, de acuerdo con lo siguiente:

Donde Dice:

9	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados al Concejo Municipal	Primer Concejo de Junio		X					
---	--	-------------------------	--	---	--	--	--	--	--

Debe Decir:

9	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados al Concejo Municipal	Último Concejo de Mayo			X				
---	--	------------------------	--	--	---	--	--	--	--

DÉCIMO TEMA
MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FOPAC

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma FOPAC 2026 - 2028, de acuerdo con lo siguiente:

Donde Dice:

1 2	Presentación y Aprobación por parte del Concejo Municipal	1er Concejo de Junio		X					
--------	---	----------------------	--	---	--	--	--	--	--

Debe Decir:

1 2	Presentación y Aprobación por parte del Concejo Municipal	Último Concejo de Mayo			X				
--------	---	------------------------	--	--	---	--	--	--	--



Se retoma el orden de la tabla.

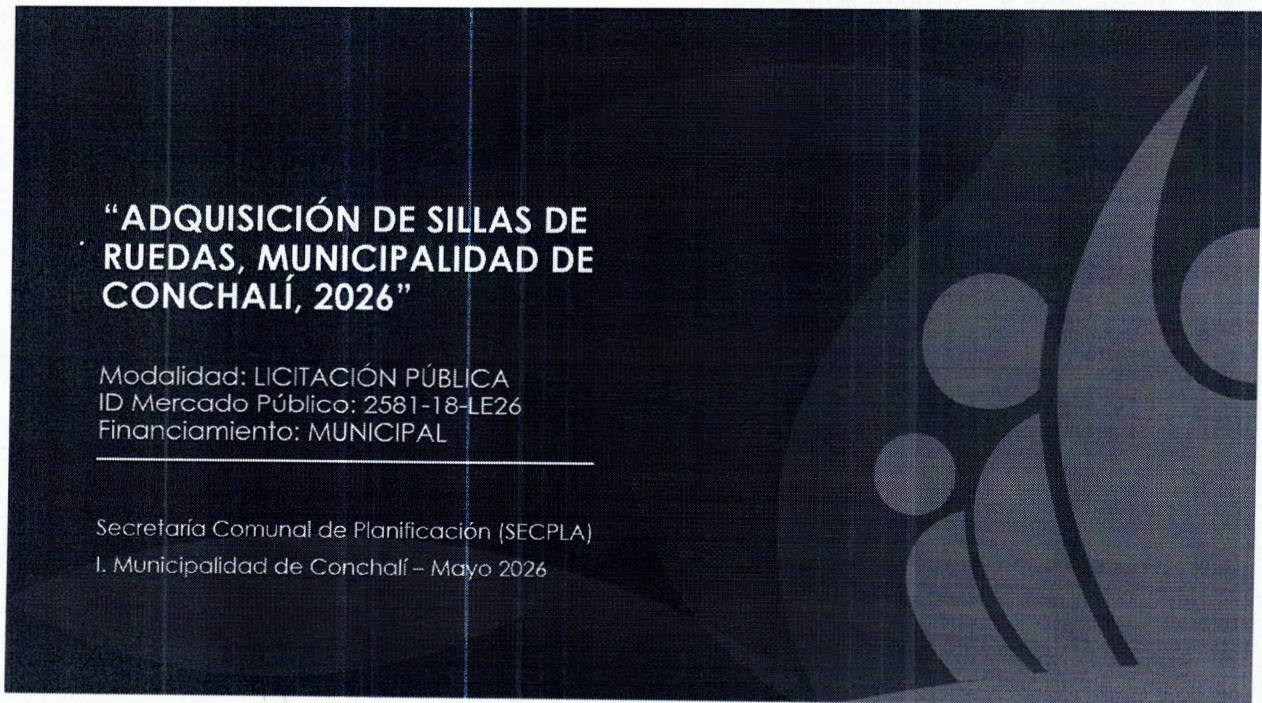
DÉCIMO PRIMER TEMA

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, 2026” ID CHILECOMPRA 2581-18-LE26, AL OFERENTE:

- **RAZÓN SOCIAL: PULMAHUE SPA.**
- **RUT: 76.681.561-8.**
- **OFERTA ECONÓMICA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO) SEGÚN FORMATO N°5:**
 - **SR ELÉCTRICA \$3.308.200.-**
 - **SR NEUROLÓGICA \$714.000.-**
 - **SR BIPEDESTACIÓN \$2.261.000.-**
 - **SR TIPO COCHE NEUROLÓGICO \$833.000.-**
- **PLAZO DE ENTREGA OFERTADO, SEGÚN FORMATO N°5: 3 DÍAS HÁBILES.**

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA Daniel Arce R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



La presente licitación pública corresponde a la **ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, 2026**, publicado el 17.04.2026 y aprobado por Decreto Exento N°481 de fecha 15.04.2026.

El presente proceso tiene por objeto la adquisición, entrega en dependencias municipales y garantía postventa, de sillas de ruedas, nuevas, sin uso, en cuatro tipos, a saber:

- **Silla de ruedas eléctrica.**
- **Silla de ruedas de tipo neurológica.**
- **Silla de ruedas con mecanismo de bipedestación**
- **Silla de ruedas tipo coche neurológico.**

Presupuesto disponible: \$60.000.000, IVA incluido, con financiamiento municipal, esto correspondería a Contrato de Suministro.

Durante el proceso se recibieron 05 consultas, respondidas oportunamente en el Portal y sancionadas mediante Decreto Exento N°549 de 30.04.2026.

COMISIÓN DE APERTURA



El día 11.05.2026 se realiza la apertura electrónica en el Portal, conforme a las Bases Administrativas.

Integrantes designados:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Marcela Maldonado Becerra**, funcionaria de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En la apertura para esta propuesta pública se revisaron ocho (08) ofertas.



OFERENTES PRESENTADOS Y OFERTA ECONÓMICA



En la licitación se presentaron ocho (08) oferentes. A continuación, se expone su identificación y oferta a precio unitario con IVA:

NOMBRE OFERENTE	S.R ELÉCTRICA CON IVA	S.R NEUROLÓGICA CON IVA	S.R BIPEDESTACIÓN CON IVA	S.R COCHE NEUROLÓGICO CON IVA	PLAZO ENTREGA DÍAS HÁBILES
PULMAHUE SPA	\$3.308.200.-	\$714.000.-	\$2.261.000.-	\$833.000.-	3
SOCIEDAD COMERCIAL ROYAL SPA	\$2.976.749.-	\$3.320.625.-	\$1.689.188.-	\$4.396.875.-	3
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	\$1.779.578.-	\$568.980.-	\$1.648.078.-	\$5.350.055.-	3
GEO LOGÍSTICA S.P.A.	\$2.302.118.-	\$1.370.308.-	\$912.524.-	\$3.444.539.-	3
INTEGRAMUNDO SPA	\$1.808.000.-	Sin Oferta	Sin Oferta	Sin Oferta	4
KDF SPA	No presenta Formato N°5 "Oferta Económica".				3
MECÁNICA CURICÓ SPA	\$2.892.593	\$1.481.895.-	\$1.123.301.-	\$4.810.575	5
PROVIMED CHILE S.P.A.	\$678.985.-	\$761.843.-	\$3.855.583.-	\$5.026.342.-	2

RESULTADO DE LA APERTURA INICIAL



La Comisión de Apertura declaró cuatro (4) ofertas admisibles. El siguiente cuadro resume el resultado y las observaciones formuladas:

SITUACIÓN OFERTA	NOMBRE OFERENTE	OBSERVACIONES
ACEPTADA Con observaciones	PULMAHUE SPA	Oferente adjunta Formato 2 sin la firma del Representante Legal, según lo exigido en numeral 7.2.5 letra b) de las Bases Administrativas.
ACEPTADA Con observaciones	SOCIEDAD COMERCIAL ROYAL SPA	Adjunta Formato 5 de forma incompleta sin la firma del Representante Legal, según lo exigido en numeral 7.4 letra a) de las Bases Administrativas.
ACEPTADA Con observaciones	COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	a) El oferente presenta Certificado de Vigencia de Sociedad, Certificado de Estatuto y Certificado de Anotaciones, fuera de plazo de antigüedad de 30 días corridos contados desde la fecha de apertura, según lo exigido en numeral 7.2.3 letras a), b) y c) de las Bases Administrativas. b) Se hace presente que existe un error de valores en la oferta ingresada en el portal, el oferente multiplica el valor de 4 unidades por cada línea ingresada.
ACEPTADA Con observaciones	GEO LOGÍSTICA S.P.A.	a) Oferente adjunta Formato 2 sin la firma del Representante Legal, según lo exigido en numeral 7.2.5 letra b) de las Bases Administrativas. b) No adjunta el Programa de Integridad, solo acompaña la difusión de este, según lo exigido en numeral 7.3 letra a) de las Bases Administrativas.



La Comisión de Apertura declaró cuatro (4) ofertas Rechazadas.

SITUACIÓN OFERTA	NOMBRE OFERENTE	OBSERVACIONES
RECHAZADA	INTEGRAMUNDO SPA	a) El oferente no presenta Certificado de Vigencia de Sociedad ni Certificado de Anotaciones, presenta Certificado de Estabilidad de plazo de antigüedad de 30 días corridos contados desde la fecha de apertura, según lo exigido en numeral 7.2.3 letras a), b) y c) de las Bases Administrativas. b) Adjunta Formato 4 sin señalar la descripción de la marca y modelo correspondiente a los ítems denominados: "Silla de Rueda de tipo neurológica, Silla de Rueda con mecanismo de bipedestación y Silla de ruedas tipo coche neurológico; y en Formato 5 presenta de forma incompleta su oferta económica y el plazo de garantía ofertado para los ítems denominados Silla de Rueda de tipo neurológica, Silla de Rueda con mecanismo de bipedestación y Silla de ruedas tipo coche neurológico, según lo exigido en numeral 7.3 letra b) y 7.4 letra a) de las Bases Administrativas. c) Plazo de entrega no se ajusta al exigido en numeral 1) de las Bases Administrativas. Por lo anterior, considerando lo observado en las letras b) y c), junto lo establecido en numeral 8 de las Bases Administrativas, se rechaza su oferta.
RECHAZADA	KDF SPA	a) El oferente no presenta Formato 1, Formato 2, según lo exigido en numeral 7.2.5 letras a) y b) de las Bases Administrativas. b) El oferente no presenta Formato 3, Formato 4, según lo exigido en numeral 7.3 letras a) y b) de las Bases Administrativas. c) El oferente no presenta Formato 5, según lo exigido en numeral 7.4 letra a) de las Bases Administrativas. Por lo anterior, considerando lo observado en las letras b) y c), junto lo establecido en numeral 8 de las Bases Administrativas, se rechaza su oferta.
RECHAZADA	MECÁNICA CURICÓ SPA	a) El oferente no presenta CVS, CVRL, CVS, CEA, CA, según lo exigido en numeral 7.2.2 letras a) y b) y numeral 7.2.3 letras a), b) y c) de las Bases Administrativas. b) No adjunta el Programa de Integridad, según lo exigido en numeral 7.3 letra a) de las Bases Administrativas. c) Plazo de entrega no se ajusta al exigido en numeral 1) de las Bases Administrativas. d) Adjunta Formato 5 de forma incompleta sin la firma del Representante Legal, según lo exigido en numeral 7.4 letra a) de las Bases Administrativas. Por lo anterior, considerando lo observado en las letras c), junto lo establecido en numeral 8 de las Bases Administrativas, se rechaza su oferta.
RECHAZADA	PROVIMED CHILE S.P.A.	a) Adjunta Formato 4 exigido en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas de forma incompleta, omitiendo en el recuadro N°1 las marcas consultadas de los 4 tipos de sillas de ruedas ofertadas. Por lo anterior, considerando lo observado en las letras a), junto lo establecido en numeral 8 de las Bases Administrativas, se rechaza su oferta.

CONCHAL

[illegible][illegible]

COMISIÓN EVALUADORA Y ADMISIBILIDAD



El 14.05.2026 se constituye la Comisión Evaluadora para revisar antecedentes administrativos, técnicos y económicos, y formular la propuesta de adjudicación.

Integrantes:

- **Claudia Miranda Aguilera**, Administrador/a Municipal (s).
- **Daniel Arce Ramírez**, Secretaría Comunal de Planificación.
- **Andrea Cisternas Abarca** Director/a de Desarrollo Comunitario.

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados en apertura, se precisa lo siguiente:

OFERTA RECHAZADA:

SOCIEDAD COMERCIAL ROYAL SPA: La Comisión Evaluadora considerando lo establecido en numeral 8 de las Bases Administrativas, rechaza su oferta por la presentación incompleta del Formato N°5, al no contar con la firma de su Representante Legal, exigido en punto N° 7.4 letra a) de las Bases Administrativas.

COMISIÓN EVALUADORA Y ADMISIBILIDAD



SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA O ECONÓMICA DE LAS OFERTAS ACEPTADAS:

• Fecha de Revisión el día 14.05.2026.

Oferente	Formato N°4 Oferta Técnica	Idoneidad de giro tributario ante SII	Habilidad Registro de Proveedores	Resultado
PULMAHUE SPA	El Oferente declara que cumple con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en las Bases de Licitación.	479100 VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VÍA TELEFÓNICA	HÁBIL	ADMISIBLE
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	El Oferente declara que cumple con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en las Bases de Licitación.	479100 VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VÍA TELEFÓNICA	HÁBIL	ADMISIBLE
GEO LOGÍSTICA S.P.A.	El Oferente declara que cumple con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en las Bases de Licitación.	471990 OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS	HÁBIL	ADMISIBLE

Por lo anteriormente expuesto, en conformidad a lo establecido en numeral 11 de las Bases Administrativas, las ofertas que continúan en el proceso de evaluación son las siguientes:

- PULMAHUE SPA.
- COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA.
- GEO LOGÍSTICA S.P.A.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN



De conformidad con las Bases Administrativas, la evaluación considera cinco componentes ponderados:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	60
2°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CCA)	15
3°	GARANTÍA POSTVENTA (GP)	15
4°	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	5
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF)	5
TOTAL PONDERADORES		100

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA 60%



Se evaluó la oferta económica en base al “Análisis de Mínimo Precio”, donde se consideró la relación entre cada oferta promedio entre los 4 tipos de sillas de ruedas, y la de menor precio promedio entre los 4 tipos de sillas de ruedas, según Formato N°5 numeral 1, se asignará puntaje según las siguientes fórmulas:

OE (S.R eléctrica + S.R neurológica + S.R bipedestación + S.R tipo coche neurológico) / 4
OE = Ofertas Económicas.
SR = Silla de Ruedas.

Puntaje Oferta Económica=Oferta Mínima Promedio/Oferta Promedio Evaluada*100* 0,60

Oferente	Oferta Promedio Neta	Oferta Promedio Mínima	Puntaje	Ponderación	Puntaje Ponderado
PULMAHUE SPA	\$1.495.000.-	\$1.495.000.-	100,00	60%	60,00
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	\$1.963.591.-		76,13		45,68
GEO LOGÍSTICA S.P.A.	\$1.686.868.-		88,62		53,17



CRITERIO 2: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 15%



En este criterio se revisaron las sanciones contractuales registradas o informadas respecto de los oferentes admisibles. Al no constar sanciones aplicables en los antecedentes revisados, se asigna el puntaje máximo, sin perjuicio de las verificaciones que correspondan al momento de adjudicar y contratar.

Oferente	Revisión	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
PULMAHUE SPA	Registra 2 sanciones por incumplimiento recibidas, aplicables en antecedentes revisados.	50	15%	7,5
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	Registra 4 sanciones por incumplimiento recibidas, aplicables en antecedentes revisados.	00		00
GEO LOGÍSTICA S.P.A.	No registra sanciones contractuales aplicables en antecedentes revisados.	100		15,00

CRITERIO 3: GARANTÍA POSTVENTA 15%



En este punto, la evaluación corresponde al promedio simple de los valores ofertados como garantía (en meses, sin decimales), para los 4 tipos de sillas de ruedas solicitadas, se asignó puntaje según la siguiente fórmula:

Oferente	Garantía Promedio	Tramo	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
PULMAHUE SPA	26 meses	Superior a 24 meses	100	15%	15,00
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	12 meses	Entre 12 y 24 meses	50		7,50
GEO LOGÍSTICA S.P.A.	12 meses	Entre 12 y 24 meses	50		7,50





CRITERIO 4: PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%

En este criterio, se evaluó si el oferente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal, lo cual debió ser declarado en el Formato N°3 y acreditado mediante copia del programa respectivo. Se asignó puntaje a través de la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Oferente	Declaración Programa de Integridad Formato N°3	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
PULMAHUE SPA	Posee un programa de integridad que es conocido por su personal.	5%	100	5,00
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	Posee un programa de integridad que es conocido por su personal.	5%	100	5,00
GEO LOGÍSTICA S.P.A.	No acredita programa de integridad.	5%	0	0,00



CRITERIO 5: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%

En este componente se consideró la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las BA; aquellos oferentes que no presentaron los anexos indicados en el punto N°8 de las presentes BA antes del cierre de recepción de ofertas, fueron rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido en la apertura y que presenten correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido en la apertura, y que presenten correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

Oferente	Cumplimiento De Requisitos	Puntaje	Ponderación	Puntaje Ponderado
PULMAHUE SPA	Presenta antecedentes con observación: Formato N°2 sin firma del representante legal. No hubo foro inverso.	0	5%	0,00
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	Presenta antecedentes con observaciones: certificados societarios emitidos fuera de 30 días y discordancia entre Portal y Formato N°5. No hubo foro inverso. En caso de adjudicar su oferta, estos serán solicitados al momento de la suscripción del Contrato.	0		0,00
GEO LOGÍSTICA S.P.A.	Presenta antecedentes con observaciones: Formato N°2 sin firma del representante legal y observación sobre programa de integridad. No hubo foro inverso.	0		0,00



PUNTAJE TOTAL

CÁLCULO PUNTAJE TOTAL: PUNTAJE TOTAL = (OE + CCA + GP + PI + CRF)

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: OFERTA ECONÓMICA (60%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (15%), GARANTÍA POSTVENTA (15%), PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%), Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

Oferente	(OE) 60%	CCA 15%	GP 15%	PI 5%	CRF 5%	Puntaje Total	Prelación
PULMAHUE SPA	60,00	7,5	15,00	5,00	0,00	87,50	1°
COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	45,68	00	7,50	5,00	0,00	58,18	3°
GEO LOGÍSTICA S.P.A.	53,17	15,00	7,50	0,00	0,00	75,67	2°

OTROS DATOS RELEVANTES DE PROVEEDORES

Oferente	Estado Habilidad Y Acreditación Registro De Proveedores	Ventas En Mercado Público (Últimos 12 Meses)	Tamaño Empresa Informe SII
PULMAHUE SPA	HÁBIL Proveedor acreditado hasta 05-08-2026	\$17.469.200.-	Empresa de Menor Tamaño según información del SII.

(*) Revisión registro de Proveedores efectuada el día 14.05.2026







Terminada la presentación el Alcalde señala que, para el tratamiento del punto, se encuentra presente la unidad técnica, a fin de poder responder las consultas que puedan surgir durante la sesión. Indica que este proyecto forma parte de una iniciativa trabajada el año anterior, vinculada a un superávit presupuestario municipal. Explica que, dentro de dicha planificación, se consideró la adquisición de catres clínicos eléctricos, así como también la presente propuesta. Agrega que, en virtud de lo anterior, esta materia fue incorporada dentro de las primeras modificaciones presupuestarias realizadas durante el año, ya que el municipio no quería perder la posibilidad de ejecutar una iniciativa que considera muy esperada por la comunidad. Asimismo, señala que existe un catastro de personas que requieren este tipo de apoyo y que la comunidad se encuentra a la espera de dicho aporte.

La concejala Lissette Ponce P., agradece a la directora y a Daniel por la presentación, y dirige sus consultas a la unidad técnica. Consulta cuántas sillas de estas características fueron adquiridas durante el año anterior, precisando que no se trata de cualquier tipo de silla, sino de una ayuda técnica específica. Señala que dicha información permitiría proyectar si los recursos disponibles serán suficientes para cubrir la demanda durante el resto del año. Asimismo, consulta si estas sillas se entregan en comodato, solicitando confirmación al respecto. Finalmente, plantea una duda respecto del procedimiento de entrega, indicando que muchas veces la comunidad consulta sobre esta materia y no siempre existe claridad para responder. Por ello, solicita conocer si las solicitudes provienen de derivaciones realizadas por los distintos CESFAM de la comuna, cuando se identifica que una vecina o vecino requiere una silla con estas características, o si también puede realizarse por demanda espontánea, mediante evaluación social u otro mecanismo definido por el municipio.

La concejala Paula Pérez E.: saluda a todos los presentes. Señala que su consulta es similar a la planteada por la concejala Ponce, en cuanto a conocer si existe una cantidad específica de ayudas técnicas consideradas. Consulta si existe un catastro o informe que permita identificar cuáles son las ayudas más solicitadas en la comuna, tales como sillas



de ruedas, sillas eléctricas, coches neurológicos u otros implementos similares. Indica que dicha información permitiría orientar de mejor manera la adquisición, considerando que algunas ayudas podrían tener mayor demanda que otras. Agrega que entiende que los recursos se irán utilizando conforme a las solicitudes que se presenten, hasta alcanzar el monto total disponible. No obstante, plantea la importancia de conocer si existe una necesidad manifiesta o recurrente que permita definir prioridades en la compra de estos implementos.

La concejala Marjorie Melo V.: señala que su consulta no se refiere únicamente a las sillas de ruedas, sino también a todas aquellas ayudas técnicas que son entregadas en comodato. Consulta si existe una persona o unidad encargada de realizar seguimiento y recuperar dichos implementos cuando ya no son utilizados, por ejemplo, en caso de fallecimiento de la persona beneficiaria. Relata que recientemente conversó con una vecina que mantenía en su domicilio una ayuda técnica entregada en comodato, específicamente un burrito, y que no sabía con claridad qué debía hacer con él. Indica que le señaló que correspondía devolverlo, considerando que podía ser utilizado por otra persona que lo necesitara. Finalmente, plantea la importancia de reforzar la información y el seguimiento de estos casos, para que las familias tengan claridad respecto de la obligación de devolver las ayudas técnicas cuando dejan de ser utilizadas, permitiendo así que puedan ser reasignadas a otros vecinos o vecinas.

La concejala Patricia Molina M.: agradece al alcalde, a la directora y a Daniel por la presentación, saludando afectuosamente a Carla. Señala que considera una muy buena noticia la iniciativa presentada y manifiesta que votará favorablemente. Indica que le ha correspondido conocer diversos casos en la comuna, especialmente vinculados a la necesidad de sillas neurológicas, las cuales tienen un alto costo y deben responder a las necesidades particulares de cada persona, considerando que los casos neurológicos son distintos entre sí. En ese sentido, valora profundamente la iniciativa, señalando que muchas personas de la comuna no cuentan con los recursos necesarios para financiar este tipo de ayudas técnicas. Asimismo, comenta que dispone de un catre clínico nuevo que le fue donado, el cual fue utilizado por una vecina durante aproximadamente dos meses y que actualmente se encuentra en una sede comunitaria de un dirigente de la comuna. Indica que dicho catre ha sido facilitado en tres oportunidades, destacando que estos implementos suelen utilizarse por periodos breves, pero que durante ese tiempo facilitan enormemente la vida de las personas cuidadoras. Finalmente, aprovecha de informar que mantiene dicho catre clínico a disposición de quienes lo requieran, señalando que las personas que lo han utilizado lo han devuelto en muy buenas condiciones.

La Encargada del Departamento Social Carla Pinto LL.: saluda a los presentes y, respecto de las consultas formuladas, señala que es importante precisar que el programa y la necesidad de adquirir este tipo de sillas de ruedas especiales fueron conversados previamente con el alcalde. Indica que el alcalde planteó que la Municipalidad de Conchalí sería pionera en esta materia, ya que no existirían otras comunas que financien este tipo de ayudas técnicas con fondos municipales. Explica que, generalmente, estas ayudas son financiadas por el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, a través de concursos o convocatorias que se realizan una vez al año. Sin embargo, señala que, de aproximadamente 100 ayudas técnicas postuladas por la comuna, Conchalí solo logra adjudicarse una. Agrega que se trata de formularios especiales que deben ser completados por médicos especialistas, considerando que cada ayuda técnica responde



a necesidades particulares. En ese sentido, explica que la figura del comodato resulta compleja, ya que las medidas, el tipo de rueda, el diseño y las características de cada silla dependen directamente de la condición de la persona beneficiaria. Señala que el municipio cuenta con los formatos específicos utilizados por SENADIS y que muchas de las personas consideradas en esta iniciativa han postulado en distintos procesos sin lograr adjudicarse dichas ayudas técnicas. Por ello, se solicita la adquisición de distintos tipos de sillas de ruedas, a valores unitarios, de manera que los recursos puedan utilizarse según la necesidad concreta de cada vecino o vecina. Explica que, si una persona requiere una silla de ruedas eléctrica, se utilizará el fondo para adquirir ese tipo de silla; del mismo modo, si se requiere un coche neurológico, este se adquirirá conforme a la necesidad particular. Precisa que actualmente existe una lista de espera de personas desde el año 2024, incluyendo niños, niñas y personas mayores que requieren este tipo de ayudas, sin que hasta ahora exista respuesta suficiente por parte de SENADIS, razón por la cual el municipio asumirá su financiamiento.

El Alcalde René De La Vega F.: complementa señalando que se difundirá esta iniciativa, considerando que ya existe un catastro de personas que requieren este tipo de ayudas técnicas.

La Encargada del Departamento Social Carla Pinto LL.: continúa señalando que, tratándose de beneficios entregados a través del Departamento Social, estos no pueden otorgarse en comodato, ya que corresponden a una ayuda destinada específicamente a una persona determinada. Compara esta situación con la entrega de una gift card, indicando que no corresponde solicitar su devolución por no haber sido utilizada en su totalidad. Reitera que estas ayudas son particulares para cada persona, tal como lo señaló el alcalde, ya que responden a condiciones y requerimientos específicos. Agrega que la mayor demanda existente corresponde a sillas de ruedas eléctricas, las cuales presentan un mayor costo. Asimismo, explica que una vez al año SENADIS convoca a las personas a postular, ya sea mediante ClaveÚnica o a través del municipio, utilizando formularios especiales. Señala que, por ejemplo, en el caso de las sillas de ruedas, el formulario puede ser completado por un médico general o por un fisiatra, y contiene varias páginas donde se detalla el tipo de silla requerida, la altura, el acolchado y otras características técnicas necesarias.

El Alcalde René De La Vega F.: precisa que la Municipalidad de Conchalí, a través de los Centros de Salud Familiar y del municipio, ya realiza entrega de sillas de ruedas estándar. Sin embargo, aclara que lo que se somete a aprobación en esta oportunidad corresponde a ayudas técnicas especiales, tales como sillas con apoyo eléctrico u otras de mayor especificidad, de acuerdo con un diagnóstico médico determinado.

Finalmente, consulta a los concejales y concejales si existe aprobación del punto.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para la suscripción de Contrato de la licitación pública denominada: “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, 2026” ID Chilecompra 2581-18-LE26, al oferente:

Razón Social: PULMAHUE SPA.

RUT: 76.681.561-8.

Oferta Económica a serie de precios unitarios (IVA incluido) según Formato N°5:



- SR Eléctrica \$3.308.200.-
- SR Neurológica \$714.000.-
- SR Bipedestación \$2.261.000.-
- SR Tipo Coche Neurológico \$833.000.-

Plazo de Entrega ofertado, según Formato N°5: 3 días hábiles.

OCTAVO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) DE CONCHALÍ, PARA EL PERIODO 2027-2033" ID CHILECOMPRA 2581-6-LP26, AL OFERENTE:

- **RAZÓN SOCIAL: MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA.**
- **RUT: 77.698.173-7.**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (EXENTO DE IVA), SEGÚN FORMATO N°7: \$59.000.000.-**
- **PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO, SEGÚN FORMATO N°7: 40 SEMANAS.**

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



1

ANTECEDENTES Y APERTURA DE OFERTAS

2

ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

3

CRITERIOS Y EVALUACIÓN PONDERADA

4

RESULTADO FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

5

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y ACUERDO REQUERIDO

PLADECO 2027-2033

01

Antecedentes

Objeto de la licitación, fechas, presupuesto y apertura electrónica.

PLADECO 2027-2033



ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

④ La presente licitación pública corresponde a la "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Conchalí, para el periodo 2027-2033", publicada el 13.03.2026 y aprobada por Decreto Exento N°306 de fecha 11.03.2026.

Presupuesto Municipal Referencial: \$80.000.000.-, IVA incluido, con financiamiento municipal.

Durante el proceso se recibieron 08 consultas en el Portal Mercado Público, respondidas el 06.04.2026 y sancionadas mediante Decreto Exento N°433 de fecha 02.04.2026, incluyendo aclaración del Formato N°4 sobre experiencia del oferente.

El servicio contempla la contratación de una Consultoría para la elaboración del PLADECO de Conchalí para el periodo 2027-2033, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y a las orientaciones metodológicas de la SUBDERE.

Plazo máximo de ejecución admisible: 40 semanas, conforme al numeral 1.1 de las Bases Administrativas.

Ref.: Acta de Evaluación, pág. 1/58.

COMISIÓN DE APERTURA

④ El 14.04.2026, a las 15:15 horas, se realiza la apertura electrónica de la propuesta en el Portal Mercado Público, conforme a las Bases Administrativas.

Integrantes designados:

- Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

Se presentaron ocho (08) oferentes en el Portal.

En el Portal no se recibieron observaciones a la apertura.

La Comisión derivó al examen de admisibilidad técnica de SECPLA las ofertas que superaron esta etapa y el Foro Inverso.

Ref.: Acta de Evaluación, págs. 1-2/58.



OFERENTES PRESENTADOS Y OFERTA ECONÓMICA		
SE DIFERENCIA EL VALOR NETO REFERENCIAL (SIN IVA) Y EL VALOR TOTAL OFERTADO A SUMA ALZADA (CON IVA INCLUIDO O EXENTO, SEGÚN C CORRESPONDA)		
PLAZO DECLARADO POR TODOS LOS OFERENTES: 40 SEMANAS.		
NOMBRE OFERENTE	PLAZO EJECUCIÓN (SEMANAS)	VALOR SUMA ALZADA (IVA INCLUIDO O EXENTO, SEGÚN OFERTA)
ABYA YALA CONSULTORES LIMITADA	40	\$50.000.000.-
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	40	\$75.922.000.-
GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA LIMITADA	40	\$77.000.000.-
INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA	40	\$61.430.599.-
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA	40	\$59.000.000.-
OFICIO URBANO CONSULTORES LIMITADA EN UTP CON NICOLÁS PABLO YOPO OSORIO	40	\$45.000.000.-
PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA	40	\$68.990.000.-
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA EN UTP CON INTEGRAREDES SPA	40	\$72.500.000.-

Ref.: Acta de Evaluación, pág. 2/58.

RESULTADO DE LA APERTURA	
El siguiente cuadro resume el resultado y la principal observación formulada por oferente.	
ABYA YALA CONSULTORES LTDA. RECHAZADA No acompaña Formato N°5 Equipo de Trabajo (documento esencial, numeral 7.3 d y numeral 6 de las BA).	CABELLO Y FUENZALIDA / INTEGRAREDES (UTP) Aceptada con observación Acuerdo UTP en escritura privada (se exigía escritura pública por superar la licitación los 1.000 UTM). Derivado a Foro Inverso. Se adjunto solo acuerdo entre privados y no Notarial
P. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE Aceptada con observación Antecedentes técnicos y de equipo en estructura propia, sin los formatos solicitados. Se remite a revisión técnica de SECPLA.	GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA LTDA. Aceptada con observación Formato N°3 declara Programa de Integridad. Se deja observación sobre falta de medios de verificación de difusión interna.
INGENIERÍA Y SERVICIOS MAPOCHO LTDA. Aceptada con observación Diferencia entre oferta económica entre Portal y Formato N°7. Se considera el valor total del Formato N°7.	MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA. Aceptada Sin observaciones.
OFICIO URBANO / YOPO OSORIO (UTP) Aceptada Sin observaciones.	PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. Aceptada Sin observaciones.
Observación general: la Comisión de Apertura remitió a la Comisión Evaluadora el análisis detallado sobre la concordancia de los pliegos declarados con el objeto de la licitación, conforme al numeral 3.1 de las Bases Administrativas.	
Ref.: Acta de Evaluación, págs. 3-7/58.	





CONSULTAS VÍA FORO INVERSO

① Conforme al numeral 10 de las Bases Administrativas y al artículo 56 del Reglamento de la Ley N°19.886 (Decreto N°661), se utilizó el Foro Inverso respecto del oferente **CABELLO Y FUENZALIDA EN UTP CON INTEGRAREDES SPA**, a fin de solicitar la presentación de escritura pública del acuerdo de Unión Temporal de Proveedores (la licitación supera 1.000 UTM).

El oferente acompañó escritura pública de constitución de UTP con fecha 29.04.2026, esto es, posterior al cierre de recepción de ofertas (14.04.2026, 14:00 hrs). Conforme al párrafo final del numeral 8 de las BA, se configura causal de rechazo: la oferta no continúa al examen de admisibilidad técnica ni a la evaluación.

Ref.: Acta de Evaluación, págs. 8-10/58.



02

Admisibilidad

EXAMEN ADMINISTRATIVO, FORO INVERSO Y REVISIÓN TÉCNICA

Secretaría Comunal de Planificación - Municipalidad de Conchalí

PLADECO 2027-2033



REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

ADMISIBILIDAD TÉCNICA

B1

PRESENTACIÓN DEL OFERENTE: TRAYECTORIA, EQUIPO, EXPERIENCIA Y PERTINENCIA.

B2

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON DIAGNÓSTICO, PARTICIPACIÓN Y FORMULACIÓN ESTRATÉGICA.

B3

METODOLOGÍAS DETALLADAS POR ETAPAS, ENFOQUES Y HERRAMIENTAS.

B4

PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR GRUPOS, TERRITORIOS Y ACTORES INSTITUCIONALES.

B5

TÉCNICAS DE RECÓPIACIÓN, REPRESENTATIVIDAD Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN.

B6

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS POR ETAPA.

B7

CRONOGRAMA CON SECUENCIA LÓGICA Y PLAZO MÁXIMO DE 40 SEMANAS

El cumplimiento de estos requisitos habilita el paso a la evaluación ponderada. El incumplimiento de requisitos copulativos produce inadmisibilidad técnica.

Fuente: Acta de Evaluación, págs. 12-14.

PLADECO 2027-2033

RESULTADO CONSOLIDADO DE ADMISIBILIDAD

Informe de Admisibilidad Técnica del 07.05.2026. De los 6 oferentes evaluados, 2 fueron declarados INADMISIBLES por incumplimiento de requisitos copulativos de las Bases Técnicas.

NORMA INCUMPLIDA: MAPOCHO LTDA.

Perfil profesional sin formación en ciencias sociales (BA Técnicas)

INADMISIBLE

NORMA INCUMPLIDA :OFICIO URBANO / YOPO OSORIO (UTP)

Plazo de ejecución excede 40 semanas (numeral 1.1 BA)

INADMISIBLE

OFERENTE	FUNDAMENTO TÉCNICO	RESULTADO
INGENIERÍA Y SERVICIOS MAPOCHO LTDA.	Especialista en Desarrollo Social (R. Núñez Araya): título de Ing. Civil Industrial y magíster en Ing. Industrial, no corresponde a ciencias sociales exigidas por las bases.	INADMISIBLE
OFICIO URBANO / YOPO OSORIO (UTP)	Carta Gantt declara 40 semanas, pero la suma real de etapas (6+14+9+9+6+8) alcanza 52 semanas, excediendo el plazo máximo.	INADMISIBLE
RESUMEN	De 5 oferentes evaluados por SECPLA: 3 ADMISIBLES (Gestión Territorial, Muebe, Praxits) y 2 INADMISIBLES.	

☐ Ref: Informe de Admisibilidad Técnica SECPLA incorporado al Acta, págs. 12-26/58.

31

03

Evaluación

Detalle de criterios, ponderaciones y puntajes obtenidos.



Secretaría Comunal de Planificación - Municipalidad de Conchalí

PLADECO 2027-2033

De conformidad con las Bases Administrativas, la evaluación considera siete criterios ponderados.

Cálculo con 2 decimales sin aproximación.

Ref.: Acta de Evaluación, pág. 29/58

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1º	OFERTA ECONÓMICA (OE)	40
2º	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (EXO)	15
3º	EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL (EXE)	20
4º	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO (FA)	10
5º	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CC)	5
6º	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (CF)	5
7º	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	5
TOTAL		100



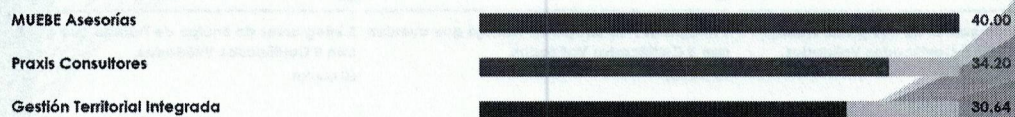


CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA

Fórmula aplicada: Puntaje OE = (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) × 100 × 0,40

OFERENTE	OFERTA	PUNTAJE	POND.
Gestión Territorial Integrada	\$77.000.000	76,62	30,64
MUEBE Asesorías	\$59.000.000	100,00	40,00
Praxis Consultores	\$68.990.000	85,51	34,20

Oferta Mínima
\$59.000.000



Fuente: Acta de Evaluación, p. 20, 22

Secretaría Comunal de Planificación - Municipalidad de Conchalí

PLADECO 2027-2033

CRITERIO 2º: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Se evaluaron los certificados de contratos relacionados con la elaboración o actualización de PLADECO realizados en municipalidades chilenas, en los últimos 10 años. Se exige contrato, mandante, fechas en formato DD/MM/AA, ID ChileCompra y firma autorizada.

CERTIFICADOS VALIDADOS		PUNTAJE
Sin experiencia o no presenta		00
1 a 2 certificados		20
3 a 4 certificados		50
5 a 6 certificados		70
7 certificados		100

OFERENTE	CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	POND.	PJE. POND.
GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA LTDA.	0	0	15%	0,00
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA.	0	0		0,00
PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	0	0		0,00

Ref.: Acta de Evaluación, págs. 30-36/58.





CRITERIO 3º: EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (20%)

Se evalúan certificados de experiencia de cada integrante del equipo de trabajo (numeral 7.3 d BA), con máximo de 5 certificados por profesional, contrastados relacionados con el perfil en los últimos 10 años.

01	02	03
Menos de 2 Integrantes de Equipo de Trabajo que cuenten con 5 Certificados Validados.	2 integrantes de Equipo de Trabajo que cuenten con 5 Certificados Validados.	3 integrantes de Equipo de Trabajo que cuenten con 5 Certificados Validados.
20 puntos	40 puntos	60 puntos
04	05	
4 integrantes de Equipo de Trabajo que cuenten con 5 Certificados Validados.	5 o más Integrantes de Equipo de Trabajo que cuenten con 5 Certificados Validados.	
80 puntos	100 puntos	

OFERENTE

OFERENTE	SITUACIÓN	PUNTAJE	POND.	PJE. POND.
GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA LTDA.	0 integrantes con 5 certificados validados	20	20%	4,00
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA.	0 integrantes con 5 certificados validados	20	20%	4,00
PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	0 integrantes con 5 certificados validados	20	20%	4,00

Ref.: Acta de Evaluación, págs. 36-37/58.



CRITERIO N° 4: FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO

Se evalúa el número de Integrantes del equipo ofertado (Formato N°5) que acreditan postgrado acorde al perfil del cargo (numeral 1.6 BA).

CRITERIO
5 o más Integrantes con postgrado acorde al perfil
PUNTAJE 100

CRITERIO
Menos de 2 Integrantes con postgrado acorde al perfil
PUNTAJE 20

OFERENTE	DECLARACIÓN / RESPALDO	PUNTAJE	POND.	PJE. POND.
GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA LTDA.	5 integrantes con postgrado acreditado	100	10%	10,00
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA.	5 integrantes con postgrado acreditado	100	10%	10,00
PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	7 integrantes con postgrado acreditado	100	10%	10,00

Ref.: Acta de Evaluación, págs. 51-54/58.



CRITERIO 5º: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Conforme al numeral 11.7 de las Bases Administrativas, se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde la apertura.

Tramo	Puntaje
No registra reclamos enviados por compradores públicos	100
Registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
Registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	0

0

Nº sanciones / reclamos
GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA LTDA.

0

Nº sanciones / reclamos
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA

O

Nº sanciones / reclamos
PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.

Oferente	Puntaje tabla	Puntaje ponderado
GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA LTDA.	100	5,00
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA.	100	5,00
PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	100	5,00

Ref : Acto de Evaluación, pág. 55/58

CRITERIO 6º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

- ① Conforme al numeral 11.8 de las Bases Administrativas, se considera la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos. La omisión de documentos esenciales se rige por el numeral 8 de las BA, sin perjuicio de la facultad de subsanación formal.

Cumplimiento de requisitos formales	Puntuación
Presenta oportunamente la totalidad de antecedentes sin observaciones	100
Se solicita por foro inverso 1 documento omitido y lo presenta correctamente	50
Se solicita por foro inverso más de 1 documento omitido y los presenta correctamente	30
Se solicita por foro inverso documentos omitidos y NO los presenta correctamente en plazo	0

100

**GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA
LTDA.**

Presenta oportunamente la totalidad de
antecedentes sin observaciones

5.00

100

**MUEBE ASESORÍAS PARA EL
TERRITORIO LTDA.**

Presenta oportunamente la totalidad de
antecedentes sin observaciones

100

**PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS
LTD.**

Presenta oportunamente la totalidad de antecedentes sin observaciones	5.00
---	------

Ref.: Acta de Evaluación, pág. 55/58.



CRITERIO 7º: PROGRAMA DE INTEGRIDAD				
Conforme al numeral 11.9 de las Bases Administrativas, se evalúa si el oferente posee un Programa de Integridad conocido por su personal, declarado en el Formato N°3 y acreditado mediante copia del programa adjunta a la oferta.				
Criterio		Puntaje		
Posee un programa de integridad conocido por su personal		100		
No posee un programa de integridad conocido por su personal		0		
OFERENTE	FORMATO N°3	PROGRAMA FIRMADO	MEDIO DE DIFUSIÓN	PUNTAJE PONDERADO
GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA LTDA.	Sí, suscrito por representante legal.	Sí, programa acompañado y suscrito.	No; solo constancia de toma de conocimiento de los socios y no de los trabajadores.	0,00
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA.	Sí, suscrito por representante legal.	Sí, programa acompañado y firmado.	Sí; correo de difusión al personal con programa adjunto.	5,00
PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	Sí, suscrito por representante legal.	Sí, programa acompañado y firmado.	Sí; correo de difusión al personal con programa adjunto.	5,00
Ref.: Acta de Evaluación, pág. 56/58.				

Otros Datos Relevantes de Proveedores		
Información complementaria revisada en el Registro de Proveedores y Mercado Público al 18.05.2026.		
OFERENTE MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA.	OFERENTE PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	OFERENTE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA LTDA.
HABILIDAD Hábil	HABILIDAD Hábil	HABILIDAD Hábil
ACREDITACIÓN Hasta 14.02.2027	ACREDITACIÓN Hasta 02.12.2026	ACREDITACIÓN Hasta 16.08.2026
VENTAS MP 12 MESES \$13.200.000	VENTAS MP 12 MESES \$0.-	VENTAS MP 12 MESES \$0.-
TAMAÑO EMPRESA Pequeña	TAMAÑO EMPRESA Sin Información	TAMAÑO EMPRESA Micro
Ref.: Acta de Evaluación, pág. 57/58.		



04

Resultado final

Puntaje total, prelación y fundamentos de adjudicación.



CONCHALI
9 UNIDADES PARA EL BUEN COMÚN

Secretaría Comunal de Planificación · Municipalidad de Conchalí

PLADECO 2027-2033

PUNTOS CLAVE:

De 8 oferentes, 3 fueron rechazados en la revisión administrativa: Abya Yala y PUC por no presentar el Formato N°5; Cabello y Fuenzalida por firmar la UTP después del cierre.

La UT rechazó 2 ofertas más: Mapacho por no tener profesionales del área social; Oficio Urbano por proponer 52 semanas, sobre el máximo de 40. Quedaron 3 ofertas válidas.

Ningún oferente acreditó experiencia como empresa (criterio 2°), porque los certificados no tenían el formato pedido o no probaban el servicio completo.

MUEBE Asesorías quedó en primer lugar con 69,00 puntos: presentó el precio más bajo (\$59.000.000) y cumplió todos los criterios, incluido el Programa de Integridad.

Resumen

RESULTADO FINAL

1° MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA.69,00 puntos

2° PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.63,20 puntos

3° GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA LTDA.54,64 puntos

①

La Comisión propone adjudicar la licitación ID 2581-6-LP26 a MUEBE Asesorías para el Territorio Ltda.



CONCHALI
9 UNIDADES PARA EL BUEN COMÚN

37



PUNTAJE TOTAL FINAL

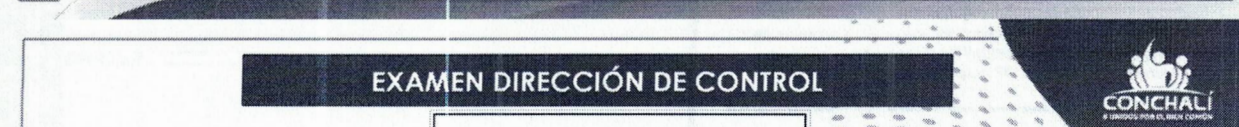
Detalle de la sumatoria de los siete criterios ponderados: OE + EXO + EXE + FA + CC + CF + PI = 100 puntos.

OFERENTE	OE 40%	EXO 15%	EXE 20%	FA 10%	CC 5%	CF 5%	PI 5%	Total	Prelación
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA.	40,00	0,00	4,00	10,00	5,00	5,00	5,00	69,00	1°
PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	34,20	0,00	4,00	10,00	5,00	5,00	5,00	63,20	2°
GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA LTDA.	30,64	0,00	4,00	10,00	5,00	5,00	0,00	54,64	3°

Ref.: Acta de Evaluación, pág. 57/58.

... ..

EXAMEN DIRECCIÓN DE CONTROL

[illegible]



DECLARACIONES JURADAS — COMISIÓN EVALUADORA

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

Director de Rentas Municipales

Pág. 1



Pág. 2

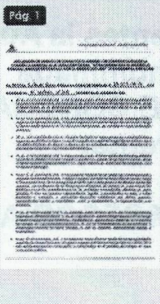


Declaración de ausencia de conflictos de interés y confidencialidad incorporada íntegramente.

ANDREA CISTERNAS ABARCA

Directora de Desarrollo Comunitario

Pág. 1



Pág. 2



Declaración de ausencia de conflictos de interés y confidencialidad incorporada íntegramente.

CLAUDIA MIRANDA AGUILERA

Administradora Municipal (s)

Pág. 1



Pág. 2

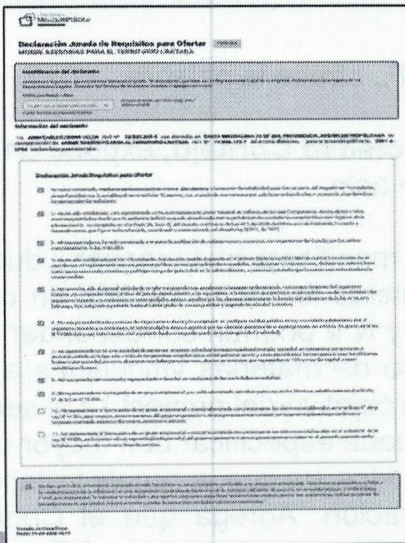


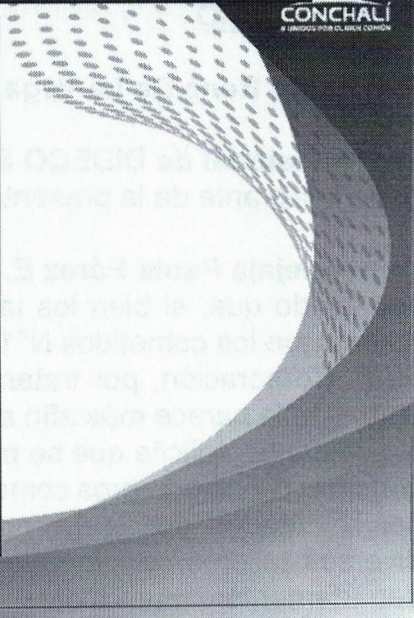
Declaración de ausencia de conflictos de interés y confidencialidad incorporada íntegramente.

Ref.: Declaraciones juradas anexas al Acta de Evaluación, PDF págs. 61–66/66.



DECLARACIÓN JURADA — MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA.





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala Lissette Ponce P.: señala que mantiene una duda respecto de la contraparte técnica del proceso. Consulta si dicha función será asumida por SECPLA y, específicamente, si corresponderá a la asesora urbanista realizar el seguimiento del cronograma y del cumplimiento de los plazos establecidos. Luego, al recibir la aclaración correspondiente, indica que entendía que dicha responsabilidad recaería en la asesora urbanista, por su vinculación con la planificación. No obstante, consulta si deberá designarse formalmente a una persona encargada de ejercer dicha contraparte técnica. Finalmente, toma conocimiento de que aún no se encuentra definida la persona que asumirá dicha función.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para la suscripción de contrato de la licitación pública denominada "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) DE CONCHALÍ, PARA EL PERIODO 2027-2033" ID Chilecompra 2581-6-LP26, al oferente:

- Razón Social: MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA.
- RUT: 77.698.173-7.
- Oferta Económica Suma Alzada (Exento de IVA), según Formato N°7: \$59.000.000.-
- Plazo de Ejecución Ofertado, según Formato N°7: 40 semanas.

NOVENO TEMA

APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Profesional de DIDECO Soledad Cornejo, expone en base a Minuta que forma parte integrante de la presente acta.

La concejala Paula Pérez E., manifiesta que mantiene dudas respecto de la propuesta, señalando que, si bien los talleres le hacen sentido en cuanto a su enfoque general, estima que los cometidos N°1 y N°2 podrían corresponder más bien al ámbito de acción de la Corporación, por tratarse de materias vinculadas a cultura. Indica que el tercer cometido le parece más afín al objetivo del proyecto y al sentido que se le busca otorgar. No obstante, solicita que se pueda especificar con mayor claridad cuál será el propósito concreto de los primeros cometidos, ya que, a simple vista, considera que estos debieran ser abordados por la Corporación. Agrega que el Concejo Municipal ha aprobado diversos talleres relacionados con arte, tanto en el Espacio Mujer como en distintos departamentos municipales, por lo que le surge la inquietud respecto del rol que actualmente está cumpliendo la Corporación en esta materia. Finalmente, reitera que su duda se centra principalmente en los cometidos N°1 y N°2, toda vez que el tercero sí lo visualiza vinculado de mejor manera con el sentido del proyecto presentado.

La concejala Krishna Narváez E., señala que, en su calidad de presidenta de la Comisión de Discapacidad, se encuentra muy contenta de que durante el presente año se pueda avanzar en la implementación de algunos de los talleres que se han planteado en esta materia. Indica que una de sus dudas se relaciona con lo señalado previamente por la concejala Lissette Ponce. Asimismo, consulta dónde se realizarán estos talleres y con qué materiales se contará para su ejecución. En particular, respecto del taller de hierbas medicinales, consulta de dónde se obtendrán los insumos necesarios para su desarrollo, solicitando mayor claridad sobre la forma en que se implementará dicha actividad.

La concejala Lissette Ponce P.: agradece al alcalde y señala que comparte lo planteado previamente por la concejala Pérez. Indica que, independiente de lo señalado por el alcalde, estima que en distintas oportunidades se ha entregado una respuesta similar, en cuanto a que la situación se encontraría asegurada o resguardada. Manifiesta que, si bien se queda tranquila respecto de la observación realizada, anuncia que se

abstendrá en la votación. Recuerda que, en su oportunidad, planteó la necesidad de no entregar la totalidad de los recursos si la Corporación aún no contaba con una estructura clara ni se conocía con precisión cómo funcionaría. Agrega que, hasta la fecha, a su juicio, el Concejo Municipal no cuenta con información suficiente respecto de lo que está ocurriendo en la Corporación. En ese sentido, señala que considera que este tipo de iniciativas debiera ser asumido por la Corporación Conchalí en Movimiento, especialmente considerando que se aprobaron recursos para abordar materias vinculadas a cultura, deporte y fomento productivo. Asimismo, indica que entiende que el área de fomento productivo podría requerir apoyo o vinculación con el ámbito laboral; sin embargo, estima que no debiera ocurrir lo mismo respecto de deporte y cultura, materias que, a su juicio, debieran ser abordadas directamente por la Corporación. Finalmente, reitera sus dudas respecto de la necesidad de aprobar este tipo de iniciativas por distintas vías municipales, considerando que ya se asignaron recursos importantes a la Corporación para dichas temáticas.

La concejala Patricia Molina M., agradece la presentación y señala que mantiene algunas consultas. En primer lugar, solicita una aclaración a la directora respecto de la funcionaria Soledad, mencionada anteriormente en el contexto de ayudas técnicas e inclusión. Indica que desea comprender la figura administrativa o funcional correspondiente, considerando además la consulta realizada por la concejala Krishna Narváez respecto del lugar donde se desarrollarán los talleres. Señala que, según entiende, la funcionaria Soledad habría pasado a depender de DIDECO, por lo que consulta si los talleres de inclusión serán ejecutados por dicha dirección en el Espacio Mujer, o si el espacio físico donde se desempeñe la funcionaria no incide en la ejecución de las actividades. Precisa que formula la consulta solo con el propósito de aclarar el funcionamiento interno. Como segundo punto, indica que, si bien el alcalde ha aclarado materias relacionadas con la Corporación Conchalí en Movimiento, estima necesario convocar a una comisión para conocer el estado de avance de dicha Corporación. Señala que, junto a la presidenta de la Comisión de Deportes, y en su calidad de vicepresidenta, se encuentran evaluando la posibilidad de citar a dicha instancia, con el objetivo de comprender mejor el funcionamiento actual de la Corporación y aportar a la transparencia y tranquilidad del Concejo Municipal. Como tercer punto, y en relación con inclusión, solicita una aclaración respecto de una publicación en redes sociales en la que se informa la visita de la directora regional de Migraciones, Carolina Rojas. Señala que en dicha publicación aparece la directora, el equipo y la funcionaria que realizó la presentación, pero no observa a la funcionaria municipal que, según indica, ha desarrollado durante años un trabajo sostenido en materia de migración en la comuna. Manifiesta su inquietud respecto de eventuales cambios en los equipos municipales y consulta si dicha funcionaria continúa vinculada al trabajo de migración. Agrega que, al tratarse de una actividad relacionada con inclusión, le preocupa que no se considere a personas que han desarrollado una labor importante y permanente en dicha temática. Asimismo, señala que puede comprender que en algunas actividades no se incluya a autoridades comunales, mencionando como ejemplo una visita reciente de la SEREMI de Salud, a la cual asistió porque fue invitada por organizaciones sociales y no por la gestión municipal, pese a presidir la Comisión de Salud. Aclara este punto para evitar confusiones respecto de su participación en dicha actividad. Finalmente, manifiesta que le genera preocupación que, dentro de los propios equipos municipales, no se incluya a funcionarias que han trabajado durante años en materias específicas como migración. Señala que la situación observada en la publicación le produjo sensibilidad y preocupación, considerando el trabajo que dicha funcionaria ha realizado en la comuna.



El Alcalde René De La Vega F., señala que desea aclarar nuevamente algunos puntos. Indica que, cuando se presentó la cuota extraordinaria de la Corporación Conchalí en Movimiento, se expuso de manera clara y detallada cada actividad, señalando los montos asociados a talleres, actividades y otras iniciativas específicas. Precisa que dicha presentación fue didáctica y que cada actividad fue informada con su respectivo monto y denominación. Agrega que, al momento de aprobarse el presupuesto, no se aprobó presupuesto para fomento productivo, razón por la cual dicha materia fue mencionada expresamente, aclarando que no formaba parte de las cuotas extraordinarias referidas. Asimismo, recuerda que, en esa misma instancia, se informó al Concejo Municipal que, transcurridos tres meses, se realizaría una exposición sobre el estado de avance de la Corporación. Explica que toda corporación que se encuentra en proceso de instalación requiere conformar su estructura, por lo que, durante el primer mes, recién se produce la incorporación de profesionales para constituir sus equipos. No obstante, señala que las actividades no se han detenido y que los talleres se están desarrollando en el ámbito cultural y en otras instancias, lo que también puede ser revisado a través de las redes sociales institucionales. Reitera que el compromiso de informar al Concejo se mantiene vigente, pero que aún no se cumple el plazo de tres meses establecido para presentar formalmente los avances de la Corporación. Agrega que, en la presentación de la cuota extraordinaria, se expusieron las actividades planificadas para el año completo, distinguiendo aquellas que se financiaban mediante dicha cuota y aquellas que no, considerando compromisos previamente asumidos por el municipio. Finalmente, señala que los recursos mencionados corresponden a saldos resguardados para materias vinculadas a inclusión y otras áreas que también se han estado revisando en el marco de la orgánica interna municipal. Indica que existen acciones que el municipio realiza diariamente en los hechos, pero que requieren ajustes normativos en el derecho, razón por la cual también se está trabajando en la actualización de la orgánica interna.

La Directora DIDECO Andrea Cisternas A.: saluda a los presentes y señala que responderá, en primer término, respecto de la estructura de la Dirección, indicando que posteriormente Soledad complementará los aspectos técnicos relacionados con los talleres. En relación con la funcionaria Soledad, recuerda que en comisiones anteriores se informó su salida del Espacio Mujer, anteriormente Oficina de la Mujer, para incorporarse al área de inclusión. Explica que desde dicha área se está trabajando en el desarrollo de cuatro líneas u oficinas vinculadas a discapacidad, población migrante, pueblos originarios y diversidad de la comuna. Agrega que el trabajo de levantamiento de estas áreas implica una labor importante y que el lugar físico donde se realicen los talleres dependerá de los espacios municipales disponibles. Precisa que el municipio funciona como una sola institución, por lo que las actividades no se limitan exclusivamente a dependencias de DIDECO o del Espacio Mujer, sino que pueden desarrollarse en distintos recintos municipales, según disponibilidad y necesidad. Asimismo, señala que las actividades vinculadas a mujeres no se realizan únicamente en el Espacio Mujer, ya que también se utilizan otros espacios municipales para talleres, capacitaciones y distintas instancias comunitarias. Respecto de la reunión sostenida con la Dirección Regional de Migraciones, explica que se trató de una reunión puntual y gestionada con rapidez, asociada a materias específicas de atención y regularización migratoria que realizan los municipios. Señala que dicha función específica es desarrollada por una profesional determinada del equipo municipal. Aclara que el trabajo territorial, de participación, promoción e intervención en materias de migración se desarrolla junto al intersector y también en coordinación con CORESAM. Agrega que, por la cantidad de actividades, reuniones y salidas a terreno que mantiene el equipo, no

siempre pueden asistir todas las personas funcionarias a cada instancia, pero posteriormente se coordinan internamente para compartir la información correspondiente.

La Profesional de DIDECO Soledad Cornejo., en relación con los talleres, señala que comparte la inquietud planteada respecto de que algunos puedan tener nombres similares a talleres culturales, de teatro o de mujeres. Sin embargo, explica que la diferencia radica en la connotación, el enfoque y la expertiz del monitor o monitora, ya que los talleres estarán orientados específicamente a personas en situación de discapacidad. Precisa que pueden existir talleres con nombres similares, pero el objetivo, la metodología y la forma de trabajo varían según la población a la cual están dirigidos. Señala, a modo de ejemplo, que un taller de terapia dirigido a mujeres tiene un enfoque distinto si se trabaja desde género, mientras que un taller dirigido a personas con discapacidad mental o física debe contar con objetivos y metodologías específicas. Agrega que, si bien por ley no se puede discriminar a ninguna persona en el acceso a talleres, en experiencias anteriores se observó que personas con discapacidad no siempre se sentían plenamente integradas, debido al ritmo o dinámica de las actividades. Por ello, señala que la finalidad es entregar talleres con un foco distinto, que respondan realmente a las necesidades de dicha población. Indica que estas definiciones surgen a partir de la Mesa Comunal de Discapacidad, instancia en la que participan directores de escuelas especiales de Conchalí, fundaciones y otras organizaciones que trabajan con personas en situación de discapacidad. Señala que, en dicha instancia, se identificó que las actividades culturales, tales como teatro o arteterapia, permiten que especialmente personas con discapacidad mental puedan expresarse de mejor manera. Finalmente, precisa que estos talleres no se realizan solo por ejecutar actividades, sino porque buscan aportar a la integración, participación y calidad de vida de las personas en situación de discapacidad. Agrega que no están enfocados principalmente en menores de edad, ya que en los establecimientos educacionales existen instancias de integración, sino que también buscan responder a la preocupación de cuidadores y cuidadoras respecto de qué ocurre cuando sus hijos o familiares egresan del sistema escolar.

La Concejala Paula Pérez E.: agradece la explicación y señala que comprende lo indicado. No obstante, manifiesta que la situación le genera inquietud, ya que, si bien entiende que debe existir un profesional idóneo a cargo de cada taller, mantiene dudas respecto del rol que cumplirá la Corporación en materias culturales. Indica que le preocupa que, por una parte, se ejecuten talleres culturales con foco de inclusión desde DIDECO y, por otra, se desarrollen talleres culturales desde otros espacios municipales o desde la Corporación. En ese sentido, valora la propuesta de realizar una presentación sobre el estado de avance de la Corporación, a fin de contar con mayor claridad al momento de aprobar futuros honorarios o talleres. Señala que, actualmente, no cuenta con información suficiente respecto de la Corporación, mencionando como ejemplo que no se informó oportunamente la llegada y posterior salida de una secretaria ejecutiva del área de cultura. Por ello, plantea que desconoce con precisión qué labores se están desarrollando en dicha instancia. Agrega que entiende que las personas con discapacidad podrían requerir talleres con un enfoque especializado, pero consulta cómo se articulará aquello con el trabajo cultural que eventualmente debiera desarrollar la Corporación. Señala que dicha situación le genera dudas respecto de quién asumirá finalmente el trabajo cultural y cómo se distribuirán las funciones entre las distintas áreas municipales. Manifiesta que considera positiva la iniciativa, especialmente el cometido N°3, respecto del cual expresa expectativas favorables. Sin embargo, indica que los otros



cometidos continúan generándole dudas, razón por la cual anuncia que se abstendrá en la votación. Finalmente, expresa que espera que en una próxima comisión se puedan resolver estas inquietudes, de manera que, en adelante, el Concejo Municipal cuente con mayor claridad al aprobar talleres u honorarios relacionados con estas materias.

La concejala Patricia Molina M.: señala que sus consultas se realizan con ánimo constructivo y en sentido positivo. Indica que su pregunta respecto del lugar físico donde se desempeñará la funcionaria Soledad busca contar con información clara para orientar adecuadamente a los vecinos y vecinas. Manifiesta que mantiene una muy buena opinión de dicha funcionaria, destacando el trabajo realizado anteriormente en el Espacio Mujer, especialmente en la atención y contención de mujeres que acudían en situaciones complejas. Explica que, al vivir en la comuna, recibe consultas de vecinos y vecinas incluso fuera del horario laboral, especialmente en materias sociales, por lo que necesita saber con claridad dónde derivar a una persona que requiere orientación en inclusión, discapacidad o ayudas técnicas. Asimismo, señala que no tenía claridad respecto del plazo en que se presentaría un informe o revisión del estado de avance de la Corporación, tomando conocimiento de que el alcalde ha indicado un plazo de tres meses. Finalmente, plantea una consulta adicional respecto de un taller de pilates que, según señala, tuvo una muy buena evaluación por parte de las participantes. Informa que recibió una carta firmada por 41 mujeres, de fecha 22 de septiembre de 2025, solicitando la reposición del taller y destacando el trabajo de la profesora Claudia González. Señala que entregará dicha carta a la directora y manifiesta su disposición a aprobar nuevamente un taller de esas características, en caso de que sea presentado al Concejo Municipal.

La Directora DIDECO Andrea Cisternas A.: responde que las atenciones se están realizando en Sagitario N.° 1655, indicando que dicha información ha sido difundida a través de redes sociales municipales mediante publicaciones que pueden ser compartidas con los vecinos y vecinas. Agrega que la funcionaria Soledad ha estado asesorando el trabajo vinculado a ayudas técnicas, particularmente aquellas de carácter municipal. Precisa que otras ayudas técnicas se han gestionado durante el año mediante SENADIS. Luego, complementa señalando que es importante comprender que toda oficina requiere un proceso de desarrollo. Indica que, si bien la cultura y el deporte pueden estar focalizados en una Corporación o en un departamento específico, también constituyen herramientas transversales para el trabajo comunitario y social. Explica que DIDECO tiene una función de desarrollo local y comunitario, por lo que puede utilizar herramientas como el arte, la cultura y el deporte para trabajar con mujeres, personas mayores, personas en situación de discapacidad y población migrante, entre otros grupos. Aclara que ello no significa duplicar funciones, sino abordar las actividades desde un enfoque distinto, vinculado a la intervención social. Señala, por ejemplo, que un taller dirigido a personas con discapacidad puede permitir identificar situaciones que luego requieren coordinación con salud, establecimientos educacionales u otras redes de apoyo. Finalmente, precisa que este enfoque se diferencia de una clase o taller general impartido por la Corporación, ya que en DIDECO el objetivo se vincula directamente con el seguimiento, la intervención social y el acompañamiento de las personas que participan en dichas instancias.

El Secretario Municipal Daniel Bastias F., señala que, conforme a lo indicado por el alcalde, se procederá a tomar la votación respecto de los cometidos correspondientes a los talleres de expresión emocional y bienestar.

Concejal Miguel Astudillo Cáceres

ARPUEBA.

Concejal Hernán Corona Sánchez

señala que es necesario seguir avanzando en la comuna. Respecto de las consultas vinculadas a la Corporación Conchalí en Movimiento, recuerda que fueron los propios concejales quienes solicitaron al alcalde que, debido a las dudas existentes al momento de aprobar dicha Corporación, se realizara una rendición o informe de avance transcurridos tres meses. Indica que el alcalde accedió a dicha solicitud, comprometiendo una presentación sobre el avance de los equipos, la implementación de las actividades y el funcionamiento general de la Corporación. Agrega que, por lo que ha podido observar en terreno, la Corporación ya inició algunas acciones, mencionando como ejemplo actividades deportivas en el Balneario Municipal. Señala que algunas iniciativas, como la escuela de fútbol, pudieron haber comenzado en enero o febrero, pero partieron en abril debido a la demora en el traspaso de recursos. Finalmente, reitera que fue el Concejo quien solicitó el informe de avance a los tres meses, manifiesta su conformidad con seguir avanzando y vota a favor. **APRUEBA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela

señala que también ha reflexionado respecto de esta materia, indicando que, si bien puede generar dudas la existencia de una Corporación vinculada a deporte y cultura, en la práctica estas áreas suelen cruzarse con otras dependencias municipales. Menciona como ejemplo que CORESAM, el área de salud o la Casa del Adulto Mayor también realizan talleres vinculados al arte, la cultura o el deporte, por lo que no necesariamente toda actividad de estas características será absorbida por la Corporación. Agrega que, desde la experiencia de trabajo en oficinas municipales, muchas veces se gestionan fondos para ejecutar talleres específicos dirigidos a los beneficiarios de un determinado programa o grupo de atención. En ese sentido, considera que este tipo de cruces seguirá ocurriendo. No obstante, señala que es importante conocer qué está ocurriendo con el área de cultura y con la Corporación, no por desconfianza, sino para mantener control, orden y claridad. Indica que, en ocasiones, los talleres pueden parecer similares en el papel, pero en la práctica diferenciarse por edad, enfoque u objetivo específico. **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina

agradece y, en primer término, aclara que la escuela de fútbol dirigida por el profesor Claudio Carvajal no corresponde a una iniciativa nueva, sino que proviene del periodo anterior. Recuerda que en esa oportunidad las concejales apoyaron la propuesta del alcalde para contar con una escuela de fútbol de aproximadamente 100 niños, destacando que se trata de la Escuela de Fútbol de Conchalí. Luego, señala que las aclaraciones entregadas le permiten comprender mejor la materia. Indica que valora que se realicen ajustes y movimientos dentro de los equipos, y precisa que sus consultas se formulan con ánimo de conocer y aclarar, no de desmerecer el trabajo realizado. Manifiesta que aprobará con gusto los talleres presentados. Sin perjuicio de ello, plantea al alcalde que sería positivo transparentar este tipo de materias con mayor anticipación, a fin de evitar confusiones respecto de qué acciones serán asumidas por la Corporación y cuáles se desarrollarán desde otras áreas municipales. Finalmente, indica que, en su caso, las dudas quedaron aclaradas y vota a favor. **APRUEBA.**



Concejal Martín Muñoz Olivares

APRUEBA.

Concejala Krishna Narvéz Espinoza

señala que la situación resulta algo confusa respecto de la relación entre la Corporación y los talleres que se presentan. No obstante, indica que comprende la importancia y urgencia de estos talleres para los vecinos y vecinas en situación de discapacidad. Por lo anterior, manifiesta que aprobará la propuesta, aunque solicita no dejar de lado la necesidad de contar con mayor claridad respecto del funcionamiento de la Corporación. Señala que espera que dicha información pueda entregarse lo antes posible, aun cuando se haya indicado un plazo de tres meses, de manera que tanto el Concejo Municipal como los equipos técnicos municipales y de la Corporación tengan mayor claridad respecto de sus funciones, especialmente de cara al próximo semestre. Finalmente, vota a favor. **APRUEBA.**

Concejala Paula Pérez Espinoza

señala que también valora el trabajo realizado, aclarando que sus observaciones no responden a desconfianza, sino a inquietudes que considera necesario resolver antes de aprobar determinadas materias. Recuerda que el año anterior, al aprobarse honorarios vinculados a natación, consultó cuál sería la cuota inclusiva de dicha actividad, recibiendo como respuesta que no existía personal especializado en inclusión. En ese sentido, plantea que espera que este año, por ejemplo en el área de Deportes, exista dicha consideración, sin que necesariamente deba ser asumida desde la Oficina de Inclusión. Agrega que, si bien entiende que algunas materias inevitablemente se cruzan entre distintas áreas, también podrían existir convenios o mecanismos de colaboración. Señala que este tipo de iniciativas podrían trabajarse eventualmente junto a la Corporación, en coordinación con personas expertas en inclusión, como Soledad. Finalmente, reitera que mantiene inquietudes respecto del funcionamiento de la Corporación y manifiesta su disposición a apoyar futuras iniciativas una vez que dichas dudas puedan ser aclaradas. Agradece la presentación realizada. **SE ABSTIENE.**

Concejala Lissette Ponce Palacios

agradece y señala que, tal como lo adelantó, se abstendrá en la votación. Indica que, independiente del tiempo que lleva funcionando la Corporación, estima que esta debió hacerse cargo de este tipo de talleres, considerando que no se trata de una materia desconocida ni de una persona ajena al trabajo que ya se venía desarrollando. Señala que, a su juicio, el cambio principal dice relación con la modalidad contractual, pasando desde el municipio a la Corporación. Agrega que las temáticas vinculadas a inclusión, personas mayores, jóvenes, niños y niñas debieran ser asumidas por la Corporación Conchalí en Movimiento, razón por la cual mantiene su abstención. **SE ABSTIENE.**

Alcalde René De La Vega Fuentes

APRUEBA.



Se aprueba por siete votos a favor y dos abstenciones, los Cometidos a Honorarios en el marco del Programa Talleres de Expresión Emocional y Bienestar:

PROGRAMA:" TALLERES DE EXPRESION EMOCIONAL Y BIENESTAR".	
Financiamiento: Programa financiado por la Municipalidad de Conchalí. Monto total programa: \$ 4.500.000.- Objetivo: Promover la participación y desarrollo integral de la comunidad a través de talleres culturales inclusivos, fomentando la creatividad, la expresión artística, la valoración de la diversidad y la cohesión social en un espacio seguro, participativo y accesible para todos/as las personas. Tipología Proyecto: Talleres Inclusivos. Sub-tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Inclusión Social. Plazo: 6 meses Monto Total Honorarios: \$ 4.500.000.-	
Duración: Julio al 31 de diciembre del 2026	
Cobertura: 120 vecinos/as, 20 participantes por taller.	
COMETIDOS 01) Cometido: Monitor/a del Taller de Arte - Terapia. Promover el bienestar emocional, la creatividad y la integración social a través de actividades artísticas en un espacio seguros y participativos. Cantidad: 01 Periodo: desde julio al 31 de diciembre del 2026 Honorario mensual bruto: \$250.000.- Honorarios bruto total: \$1.500.000.- Perfil: Persona con formación o expertiz en arte terapia. 02)Cometido: Monitor/a del Taller de teatro y expresión corporal. Fomentar la expresión artística y corporal, la creatividad y la comunicación en un espacio seguros y participativo. Cantidad: 01 Periodo: desde Julio al 31 de diciembre del 2026 Honorario mensual bruto: \$250.000.- Honorarios bruto total: \$1.500.000.- Perfil: Persona con formación o expertiz en teatro. 03)Cometido: Monitor/a de Taller de hierbas medicinales. Contribuir a la preservación de los saberes ancestrales mapuches a través de la enseñanza del uso de plantas medicinales. Cantidad: 01 Periodo: desde julio al 31 de diciembre del 2026 Honorario mensual bruto: \$250.000.- Honorarios bruto total: \$1.500.000.- Perfil: Persona con formación o expertiz plantas medicinales vinculada a la cosmovisión mapuche.	



El Encargado de Adulto Mayor Egor Jara, expone en base a documento que forma parte integrante de la presente acta.



CONCHALI
UNIDOS POR EL BIEN COMUN

Presentación

COMETIDOS A HONORARIOS

Programa TALLERES ACTIVOS CEAM 2026

ÁREA DEL ADULTO MAYOR

Área del Adulto Mayor y Turismo
Departamento de Organizaciones Comunitarias
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
I. Municipalidad de Conchali – Mayo 2026

PROGRAMA “TALLERES ACTIVOS CEAM 2026”



Programa municipal “TALLERES ACTIVOS CEAM 2026”

Financiamiento:
Proyecto financiado por presupuesto de la Municipalidad de Conchali

Monto total proyecto: \$ 32.365.000

Objetivo:
“Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchali durante el periodo invernal, mediante la implementación de un programa comunitario de carácter preventivo y educativo desarrollado por un equipo interdisciplinario, orientado a fortalecer la autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida”

Tipología Proyecto: Programa municipal
Sub tipología: Servicios Comunitarios

Periodo del programa: 01 de junio al 31 de diciembre 2026

Monto Total Honorarios: \$ 29.365.000

Duración: 7 meses de ejecución
Cobertura: 320 usuarios/as



PROGRAMA "TALLERES ACTIVOS CEAM 2026"



COMETIDOS

1) Cometido: Módulo Movimiento y funcionalidad en la persona mayor.

"Implementar orientaciones para mejorar la movilidad, la fuerza, el equilibrio y la funcionalidad de las personas mayores, contribuyendo a la prevención de caídas y a la mantención de la autonomía"

Cantidad: 01

Periodo: 7 meses

Honorario mensual bruto: 1.180.000

Honorarios bruto total: \$8.260.000

Perfil: Persona con experiencia laboral en el área de la Kinesiología. Experiencia laboral de al menos 1 año con personas mayores. Haber realizado un curso o diplomado en gerontología social o similar.

PROGRAMA "TALLERES ACTIVOS CEAM 2026"



COMETIDOS

2) Cometido: Módulo de Fonoaudiología integral para personas mayores

"Desarrollar actividades de estimulación fonoaudiológica dirigidos a personas mayores, que promuevan la funcionalidad de la comunicación, la voz y la deglución mediante ejercicios de estimulación orofacial, manejo vocal, narración oral y dinámicas de expresión verbal."

Cantidad: 01

Periodo: 7 meses

Honorario mensual bruto: \$1.005.000

Honorarios bruto total: \$7.035.000

Perfil: Persona con experiencia laboral en el área de la Fonoaudiología, del desarrollo del habla, Psicopedagogía o Pedagogía en general. Experiencia laboral de al menos 1 año.



PROGRAMA “TALLERES ACTIVOS CEAM 2026”



COMETIDOS

3) **Cometido: Módulo de Mente Sana y Vida Activa**

“Aplicar estrategias para promover el bienestar integral y la calidad de vida mediante la salud mental y la estimulación cognitiva y emocional”

Cantidad: 01

Periodo: 7 meses

Honorario mensual bruto: \$1.005.000

Honorarios bruto total: \$7.035.000

Perfil: Persona con experiencia laboral en el área de la Psicopedagogía.
Experiencia laboral de al menos 1 año.

PROGRAMA “TALLERES ACTIVOS CEAM 2026”



COMETIDOS

3) **Cometido: Módulo de Nutrición para un Envejecimiento Saludable**

“Promover hábitos de alimentación saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional mediante clases teóricas y prácticas, adaptadas a las necesidades de las personas mayores”

Cantidad: 01

Periodo: 7 meses

Honorario mensual bruto: \$1.005.000

Honorarios bruto total: \$7.035.000

Perfil: Persona con experiencia laboral en el área de la Nutrición.
Experiencia laboral de al menos 1 año.





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala Paula Pérez E.: agradece la presentación y señala que mantiene algunas dudas puntuales respecto de los perfiles considerados para los talleres. Indica que, en términos generales, la mayoría de los perfiles se relacionan directamente con los objetivos de las actividades propuestas. Sin embargo, consulta específicamente por el taller en que se contempla el trabajo de fonoaudiología, asociado a materias como deglución, habla u otras funciones, ya que en el perfil aparece señalado que podría ser ejecutado por una fonoaudióloga o por una profesora en general. En ese sentido, plantea la duda respecto de si se trabajarán ambos ámbitos o si ello dependerá del perfil profesional contratado, considerando que una profesora o pedagoga en general no podría abordar materias específicas como la deglución, las cuales corresponden al ámbito de la fonoaudiología. Asimismo, consulta por el taller denominado “Mente Sana”, señalando que el perfil indicado también le genera dudas, ya que, si bien reconoce que la psicopedagogía puede contribuir al bienestar integral y a mantener una vida activa, estima que dicho taller podría corresponder más directamente al perfil de una psicóloga. Precisa que formula la consulta para aclarar, ya que en los demás talleres los perfiles le parecen directamente vinculados.

La concejala Krishna Narváez E.: consulta respecto del lugar donde se realizarán los talleres, señalando que entiende que anteriormente se desarrollaban en San Fernando. En ese contexto, considerando el inicio del albergue, solicita conocer en qué espacio se ejecutarán las actividades. Asimismo, menciona que estuvo presente en la graduación de las participantes, destacando que varias adultas mayores se mostraron muy contentas y satisfechas con las profesionales a cargo. Por ello, consulta si los honorarios estarán dirigidos a las mismas profesionales que participaron anteriormente o si se contempla la contratación de personas distintas.



La concejala Patricia Molina M.: señala que desea destacar el trabajo realizado por Igor, a quien indica conocer desde hace muchos años. Manifiesta que considera importante reconocer en vida el trabajo de las personas, señalando que la comunidad valora profundamente la labor que él ha desarrollado durante años con las personas mayores de la comuna. Destaca que tanto Igor como Pía y el equipo han trabajado con cariño, respeto, sensibilidad y empatía, haciendo sentir a las personas mayores parte de un espacio significativo. Agrega que la vocación no solo implica dominio de una materia, sino también capacidad de desarrollar cercanía, sensibilidad y respeto hacia quienes participan.

Asimismo, reconoce el trabajo de funcionarios y funcionarias del área social, señalando que varios de ellos cuentan con años de experiencia y demuestran una atención empática hacia la comunidad. También reitera el reconocimiento a Soledad por el trabajo realizado con mujeres, especialmente con aquellas que han enfrentado situaciones de maltrato. Indica que aprobará la propuesta con gusto. Señala que no pudo asistir a la graduación porque se encontraba enferma y que oportunamente se excusó con la directora; sin embargo, pudo conocer la actividad y la celebra, destacando la importancia de que las personas mayores se sientan reconocidas e integradas luego de haber recorrido una larga vida. Finalmente, felicita, a través del alcalde, a todas las personas que contribuyeron al desarrollo de dicha instancia.

El Alcalde René De La Vega F.: señala que el proyecto del Centro Diurno fue una propuesta nueva, conversada con Igor y con Ruth, la cual terminó siendo una iniciativa exitosa. Indica que quienes asistieron a la graduación pudieron constatar el agradecimiento de las familias y de las personas mayores participantes. Agrega que, si bien el programa tenía una fecha de término, las propias personas mayores y sus familias solicitaron su continuidad. Explica que se les informó sobre el inicio del albergue y que las personas participantes manifestaron disponibilidad para trasladarse a otros espacios. En ese sentido, señala que el programa continuará desarrollándose con movilidad desde el Espacio Adulto Mayor, evaluándose además algunos permisos de uso que permitan mantener cercanía con las personas mayores, considerando el sector donde anteriormente se desarrollaban las actividades. Precisa que también se contempla flexibilidad respecto de los espacios municipales que se utilizarán para la ejecución del programa.

El Encargado de Adulto Mayor Egor Jara: responde las consultas referidas a los cometidos y perfiles profesionales. En relación con el cometido vinculado a fonoaudiología, explica que este fue redactado de manera amplia para evitar eventuales modificaciones posteriores; sin embargo, precisa que el enfoque está orientado casi en su totalidad a una profesional fonoaudióloga. Asimismo, respecto del taller "Mente Sana", señala que la profesional considerada cuenta con formación en psicopedagogía y además posee diplomados vinculados a salud mental, por lo que se estima competente para desarrollar dicho taller. Finalmente, aclara que se trata de la segunda etapa del Centro Activo del Adulto Mayor, iniciado en enero y que finaliza su primera fase durante este periodo. Indica que ahora comienza la segunda parte del año, con las mismas profesionales y el mismo grupo de trabajo. Agrega que el lugar de ejecución fue informado por el alcalde y confirma que los honorarios corresponden al mismo equipo que venía desarrollando el programa.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes cometidos en el marco del Programa Talleres Activos CEAM 2026:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA “TALLERES ACTIVOS CEAM 2026”	
Programa municipal “TALLERES ACTIVOS CEAM 2026”	
Financiamiento: Proyecto financiado por presupuesto de la Municipalidad de Conchalí	
Monto total proyecto: \$ 32.365.000	
Objetivo: “Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí durante el periodo invernal, mediante la implementación de un programa comunitario de carácter preventivo y educativo desarrollado por un equipo interdisciplinario, orientado a fortalecer la autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida”	
Tipología Proyecto:	Programa municipal
Sub tipología:	Servicios Comunitarios
Periodo del programa: 01 de junio al 31 de diciembre 2026	
Monto Total Honorarios: \$ 29.365.000	
Duración: 7 meses de ejecución	
Cobertura: 320 usuarios/as	
COMETIDOS	
01) Cometido: Módulo Movimiento y funcionalidad en la persona mayor. “Implementar orientaciones para mejorar la movilidad, la fuerza, el equilibrio y la funcionalidad de las personas mayores, contribuyendo a la prevención de caídas y a la mantención de la autonomía”	
Cantidad: 01 Periodo: 7 meses Honorario mensual bruto: 1.180.000 Honorarios bruto total: \$8.260.000 Perfil: • Persona con experiencia laboral en el área de la Kinesiología. • Experiencia laboral de al menos 1 año con personas mayores. • Haber realizado un curso o diplomado en gerontología social o similar.	
02) Cometido: Módulo de Fonoaudiología integral para personas mayores “Desarrollar actividades de estimulación fonoaudiológica dirigidos a personas mayores, que promuevan la funcionalidad de la comunicación, la voz y la deglución mediante ejercicios de estimulación orofacial, manejo vocal, narración oral y dinámicas de expresión verbal.”	
Cantidad: 01 Periodo: 7 meses Honorario mensual bruto: \$1.005.000 Honorarios bruto total: \$7.035.000 Perfil: • Persona con experiencia laboral en el área de la Fonoaudiología, del desarrollo del habla, Psicopedagogía o Pedagogía en general.	



- Experiencia laboral de al menos 1 año.

03) Cometido: Módulo de Mente Sana y Vida Activa

"Aplicar estrategias para promover el bienestar integral y la calidad de vida mediante la salud mental y la estimulación cognitiva y emocional"

Cantidad: 01

Periodo: 7 meses

Honorario mensual bruto: \$1.005.000

Honorarios bruto total: \$7.035.000

Perfil:

- Persona con experiencia laboral en el área de la Psicopedagogía.
- Experiencia laboral de al menos 1 año.

04) Cometido: Módulo de Nutrición para un Envejecimiento Saludable

"Promover hábitos de alimentación saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional mediante clases teóricas y prácticas, adaptadas a las necesidades de las personas mayores"

Cantidad: 01

Periodo: 7 meses

Honorario mensual bruto: \$1.005.000

Honorarios bruto total: \$7.035.000

Perfil:

- Persona con experiencia laboral en el área de la Nutrición.
- Experiencia laboral de al menos 1 año.

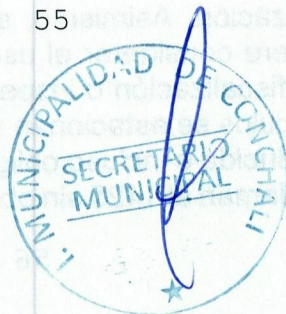
DÉCIMO TEMA **VARIOS**

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala Lissette Ponce P.: señala que su primer punto de varios se relaciona con la Corporación Conchalí en Movimiento. Indica que, más allá de la evaluación comprometida a los tres o cuatro meses de funcionamiento, ello no obsta a que el Concejo Municipal pueda recibir información relevante durante dicho periodo. Manifiesta que en reiteradas oportunidades ha solicitado información respecto de quienes dirigen la Corporación. Recuerda que la última solicitud fue realizada en puntos varios de la sesión de Concejo Municipal de fecha 9 de abril, oportunidad en que solicitó informar nombre, profesión, experiencia laboral y remuneración pactada de las jefaturas de las áreas de Secretaría Ejecutiva, Servicios Generales, Administración y Finanzas, Cultura, Arte y Patrimonio, Deporte, Fomento Productivo y Comunicaciones. Agrega que también solicitó que dicha información se vinculara con el perfil de cada cargo, de acuerdo con lo aprobado por el Concejo Municipal. Señala que, a la fecha, no ha recibido respuesta formal, lo que considera preocupante dada la relevancia de dichas áreas para la comunidad y la necesidad de transparencia en la gestión de la Corporación. En el mismo contexto, solicita aclarar una situación relacionada con el Balneario Municipal. Indica que dirigentes deportivos le han señalado que, al consultar por el estadio u otros recintos, se les habría indicado que deben dirigirse a don Claudio Carvajal, quien sería el nuevo encargado del Balneario. Por ello, consulta si dicha información es efectiva y, de ser así, solicita precisar si existe o no incompatibilidad en el ejercicio de dicha función, considerando su vinculación con la Escuela de Fútbol de Conchalí, la cual contaría con presupuesto asignado en forma independiente. Asimismo, solicita informar el estado de

la entrega de comodatos de los recintos deportivos y culturales, materia que, según señala, aún no ha sido abordada en comisión. También reitera su preocupación respecto de los funcionarios municipales que prestaban servicios en dichos recintos antes de la puesta en marcha de la Corporación. Señala que en su momento se indicó que dichos funcionarios serían destinados a nuevas funciones y que las labores correspondientes a cultura, deporte y fomento productivo serían asumidas por trabajadores de la Corporación. Sin embargo, indica que en la práctica algunos funcionarios municipales continuarían desempeñando funciones en esos recintos. Por lo anterior, reitera la solicitud de remitir nómina de trabajadores que prestan servicios en la Corporación, indicando sueldo y función asignada. Asimismo, solicita el listado de funcionarios municipales que al 31 de marzo desempeñaban funciones en biblioteca, Centro Cultural de Cañete, Balneario y Polideportivo, precisando su destinación y función actual. V Como segundo punto, se refiere al Parque Las Américas, específicamente a eventuales patentes para food trucks. Señala que anteriormente solicitó información sobre esta materia, considerando la expectativa de emprendedores, vecinos y vecinas que desean contar con patente para desarrollar actividades comerciales en dicho espacio. Indica que en esa oportunidad se le señaló que el tema aún no estaba definido y que sería materia de estudio. Sin embargo, menciona que un vecino le informó que habría consultado en el Departamento de Patentes y se le habría indicado que ya se habrían otorgado cuatro patentes y que no existirían más cupos. Por ello, consulta si dicha información es verídica y, en caso de ser así, solicita conocer los criterios utilizados para otorgarlas. Asimismo, manifiesta preocupación por la mantención del Parque Las Américas, considerando que el espacio estaría próximo a ser entregado. Señala que un trabajador del lugar le habría comentado que existiría preocupación debido a que la mantención del parque se encontraría en proceso de licitación, lo que podría significar un periodo inicial sin mantención adecuada. Por ello, consulta cuál es el estado de dicha licitación, cómo se realizará el traspaso y si se garantiza que desde la entrega del parque exista mantención suficiente. Agrega que se trata de una inversión relevante y de un espacio de gran valor para la comunidad, por lo que resulta fundamental asegurar su correcto funcionamiento y conservación desde el inicio. Finalmente, plantea como tercer punto la situación de calefacción en el CESFAM Simón Ojeda. Recuerda que el año anterior asistió al lanzamiento de APS Universal en dicho centro, oportunidad en que constató que algunos sectores contaban con calefacción, mientras que otros, como el sector azul y el acceso central, no disponían de estufas. Indica que en ese momento se le informó que estas serían adquiridas mediante proceso licitatorio, pero que transcurrió el invierno sin que llegaran. Por ello, consulta por el estado de dicha adquisición, la distribución del equipamiento y las medidas destinadas a garantizar que usuarios, usuarias y funcionarios cuenten con espacios de atención y espera en condiciones adecuadas.

El Alcalde René De La Vega F.: mantiene una buena relación con los concejales y concejales, pero indica que algunas de las materias planteadas responden a antecedentes que requieren ser formalizados para poder entregar una respuesta precisa. Respecto de la solicitud formulada el 9 de abril sobre la Corporación Conchalí en Movimiento, recuerda que dicha Corporación comenzó a funcionar el 1 de abril, por lo que estima complejo haber contado con toda la información requerida a tan pocos días de iniciada su operación. Explica que, en la práctica, los contratos, pagos, cotizaciones previsionales y demás antecedentes administrativos se consolidan una vez avanzado el mes. Agrega que, al momento de presentar la cuota ordinaria de la Corporación, se entregó información relativa a montos, perfiles y distribución de recursos, incluyendo la cuota de \$750.000.000, de manera que el Concejo contó con antecedentes respecto de



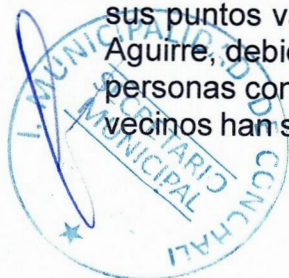
la estructura proyectada. En relación con el Parque Las Américas, aclara que no se ha otorgado ninguna patente para food trucks. Señala que no puede responder por información entregada informalmente a vecinos, sino únicamente por antecedentes formales. Precisa que el parque aún no ha sido inaugurado y que cualquier patente de este tipo debe someterse a un proceso, considerando que se trata de uso de espacio público y que cada proyecto debe cumplir con condiciones sanitarias, administrativas y técnicas. Respecto de la mantención del Parque Las Américas, señala que efectivamente se trata de un gasto relevante y que el municipio se encuentra evaluando alternativas. Explica que no se trata solo de aumentar superficie de áreas verdes a un contrato existente, ya que el parque requiere guardias, administración y mantención especializada. Agrega que también se evalúa la posibilidad de vincular su administración o funcionamiento con la Corporación Conchalí en Movimiento, considerando los espacios deportivos existentes, como skatepark y BMX. Finalmente, respecto de las estufas del CESFAM Simón Ojeda, señala que no cuenta en ese momento con mayores antecedentes, pero instruye que la consulta sea respondida formalmente mediante papeleta.

La concejala Lissette Ponce P.: aclara que la solicitud efectuada el 9 de abril apuntaba a conocer a las personas responsables de las distintas áreas de la Corporación, más allá de los montos globales informados previamente. Señala que, si bien se conocen los recursos aprobados, lo que solicita es identificar quiénes dirigen las áreas y cuáles son sus funciones. Agrega que esta información es relevante para que los concejales puedan orientar adecuadamente a la comunidad y a las organizaciones deportivas, culturales o sociales cuando consulten por determinadas materias.

Reitera la consulta respecto de si don Claudio Carvajal está efectivamente a cargo del Balneario Municipal y, en caso afirmativo, si dicha función resulta compatible con su vínculo con la Escuela de Fútbol de Conchalí. Asimismo, insiste en que, si bien el Parque Las Américas aún no ha sido entregado, se sabe que dicha entrega ocurrirá próximamente, por lo que considera necesario anticipar la definición de recursos, licitación o modalidad de mantención.

El Alcalde René De La Vega F.: señala que, en materia económica, el municipio ha tomado los resguardos correspondientes. Respecto del personal de la Corporación, indica que en abril aún no se contaba con toda la información consolidada, agregando que la Corporación podrá experimentar modificaciones de personal conforme a su proceso de instalación y a las decisiones de las personas contratadas. Indica que la información estará disponible y recuerda que, respecto de la Corporación, la contraparte institucional es su presidente.

La concejala Paula Pérez E.: agradece la invitación al almuerzo de Bienestar, señalando que fue una instancia agradable, especialmente para los funcionarios y funcionarias municipales. No obstante, observa que, a su parecer, habría faltado una intervención del gremio, considerando que entendía que los premios habían sido donados por dicha organización. Asimismo, señala que el sonido de la actividad fue deficiente, por lo que sugiere considerar el uso de micrófono en futuras instancias. En sus puntos varios, solicita fiscalización o inspección en el exterior del CESFAM Juanita Aguirre, debido a que vehículos se estacionan sobre la vereda, dificultando el tránsito de personas con movilidad reducida e incluso obligándolas a bajar a la calzada. Agrega que vecinos han señalado que llaman al 1425 sin obtener respuesta, por lo que solicita revisar



esta situación. También consulta por el estado actual del albergue municipal, preguntando si se encuentra funcionando, cuál es el número de contacto, dónde deben dirigirse las personas, cuáles son los requisitos de ingreso y hasta cuándo funcionará, considerando las bajas temperaturas y la presencia de personas en situación de calle. Finalmente, reitera la solicitud de información sobre la licitación destinada a subsanar desperfectos en la Biblioteca Municipal, originados tras las obras de reparación de techumbre. Señala que ha consultado esta materia en semanas anteriores y que, si bien se informó que la primera licitación se encontraba entregada, aún no se puede abrir la biblioteca debido a desperfectos pendientes.

El Alcalde René De La Vega F.: agradece la invitación realizada por el equipo de Bienestar, señalando que el municipio forma parte de dicha instancia y que los propios integrantes extendieron la invitación a concejales y concejales. Indica que los representantes gremiales fueron consultados sobre si deseaban intervenir, pero no quisieron hacerlo, agregando que de todas formas se agradeció la entrega de regalos. Respecto de la Biblioteca Municipal, informa que existen licitaciones publicadas en el portal, relacionadas con aislación, cielo falso y fachada. Señala que espera contar con oferentes para las tres líneas de trabajo, ya que se trata de obras acotadas, pero necesarias para recibir adecuadamente a trabajadores, usuarios y usuarias.

La concejala Krishna Narváez E.: solicita mayor fiscalización respecto de microbasurales y acumulación de residuos denunciados por vecinos en distintos puntos de avenida Independencia y calles aledañas, como Quilicura, El Olivo y sectores cercanos a establecimientos educacionales. Indica que los vecinos han identificado viviendas y establecimientos desde donde se estaría arrojando basura y escombros de manera reiterada, afectando la limpieza, seguridad y calidad de vida del sector. Señala que entregará por papeleta los antecedentes, direcciones y evidencias correspondientes, con el fin de que se fiscalice y, en caso de corresponder, se cursen multas o sanciones.

Asimismo, solicita evaluar la instalación de letreros más visibles que prohíban botar basura, incorporando advertencias sobre vigilancia y sanciones. Señala que los actuales letreros no resultan suficientemente llamativos y que se requiere reforzar la conciencia comunitaria frente a conductas incívicas. Como segundo punto, consulta por el estado de las ciclovías, recordando que el año anterior se informó que durante este año se evaluaría su reparación, mejoramiento, pintura o embellecimiento. Solicita conocer si efectivamente se contempla alguna intervención. Como tercer punto, solicita apoyo para vecinos del entorno de la Escuela Isabel González Cares, específicamente entre Pedro Fontova y La Palmilla, donde también se producirían microbasurales de forma reiterada. Indica que la comunidad educativa ha solicitado la instalación de letreros de prohibición, ya que diariamente se retiran residuos y luego estos vuelven a acumularse. Se suma a la consulta sobre el albergue municipal, solicitando información sobre fecha de apertura, horario, lugar de funcionamiento y requisitos. Finalmente, desea expresar públicamente una decisión personal y política. Informa que continuará su trabajo como concejala desde una posición plenamente independiente, solicitando formalmente el término del apoyo político partidario que hasta hace dos meses acompañaba su gestión. Manifiesta que esta decisión responde a una convicción personal y política, vinculada a la autonomía, el trabajo territorial cercano y la necesidad de ejercer el cargo con libertad para representar a los vecinos y vecinas de la comuna. Agrega que su compromiso está con las personas, organizaciones sociales, dirigentes y vecinos de Conchalí. Señala que continuará trabajando con la misma fuerza, disposición y compromiso mantenido desde



el primer día, indicando que el deber principal de una autoridad comunal es con la comunidad y no con las diferencias políticas.

El concejal Martín Muñoz O.: solicita información sobre el estado de los 14 vehículos que llegarían a la comuna. Asimismo, consulta por las casetas de seguridad que se instalarían en las salidas de estaciones de Metro, solicitando conocer si la demora se relaciona con falta de personal, llegada de infraestructura u otra razón. También consulta si ya se suscribió el contrato con la empresa encargada del recambio masivo de luminarias, señalando que los vecinos tienen altas expectativas respecto de dicho proyecto y han consultado reiteradamente en terreno. Finalmente, plantea la necesidad de buscar convenios con comunas vecinas o de la Región Metropolitana para facilitar espacios deportivos a agrupaciones de Conchalí, considerando que el Gimnasio Municipal se encuentra en reparación y que algunas organizaciones no han podido acceder a recintos en otras comunas. Señala que los arriendos privados tienen costos elevados, lo que dificulta la realización de torneos y actividades deportivas.

La concejala Patricia Molina M.: agradece la invitación de Bienestar, señalando que fue una instancia grata para compartir con funcionarios y funcionarias con quienes habitualmente no se coincide en el trabajo diario. Luego, se refiere a la Corporación Conchalí en Movimiento, señalando que apoyó su creación y cree en su propósito. No obstante, estima necesario despejar dudas sobre su funcionamiento, estructura y jerarquías, especialmente respecto del rol de don Claudio Carvajal, su compatibilidad de funciones y las personas a cargo de las distintas áreas. Señala que transparentar esta información resulta positivo para todos. A continuación, invoca lo dispuesto en el artículo 79 letra b) de la Ley N°18.695, solicitando citar a la directora de DIDECO para que informe respecto de la implementación de la Oficina de Asuntos Religiosos, incluyendo detalles sobre su funcionamiento, persona a cargo, catastro y reuniones sostenidas con organizaciones religiosas de la comuna. Señala que esta materia es muy requerida por la comunidad y que la existencia de dicha oficina constituye una buena noticia, destacando la importancia de respetar y trabajar con organizaciones que profesan distintas creencias. Como siguiente punto, se refiere al Jardín Flor de Oro, recordando que en mayo de 2025 expuso la situación de un árbol que estaría ejerciendo presión sobre una pandereta del recinto. Indica que se trata de un tema delicado por involucrar a niños y niñas, y solicita que sea atendido antes de que ocurra algún accidente. Asimismo, valora la participación del coro inclusivo en Rancagua, señalando que recibió comentarios positivos respecto de la actividad y del agradecimiento de sus integrantes por haber representado a Conchalí. Felicita al municipio y a los equipos que contribuyeron a dicha gestión. También plantea la situación de vecinos ubicados en el bandejón de Zapadores con Parral, entre Vivaceta e Independencia, sector que, a su juicio, se encuentra en abandono. Señala que han existido problemas con retiro de basura, poda, luminarias e inseguridad, por lo que solicita acompañamiento municipal e información sobre las obras que se desarrollan en el lugar. Finalmente, realiza una reflexión política, señalando que hace un año renunció a la Democracia Cristiana luego de una larga militancia, decisión que adoptó con convicción. Manifiesta la importancia del respeto, el diálogo y la capacidad de trabajar con distintos sectores políticos, destacando como ejemplo a personas que, pese a tener diferencias ideológicas, mantuvieron relaciones institucionales constructivas, agrega que le parece inadecuado que se hable de personas cuando no se encuentran presentes. Señala que en el Concejo se ha reiterado la frase "somos ocho", pero plantea que no siempre se ha actuado con la misma coherencia cuando, a su juicio, concejales han enfrentado situaciones de

hostigamiento, violencia o amenazas. Indica que la forma de ejercer la política depende de cada autoridad, y que cada concejal o concejala tiene libertad para dialogar y trabajar con quienes estime pertinente. Asimismo, rechaza que se haga referencia a una supuesta bancada de concejalas de izquierda, señalando que, en su caso, no se identifica con dicha definición. Finalmente, deja constancia de su molestia frente a alusiones realizadas en su ausencia y manifiesta que espera ejercer siempre su trabajo político desde el respeto, sin contribuir a ensuciar la política.

La concejala Marjorie Melo V.: solicita revisar la posibilidad de mejorar el horario del servicio de recolección de basura domiciliaria en Villa del Valle, señalando que los tres días de retiro el camión pasa aproximadamente a las 07:30 horas. Explica que esto obliga a muchos vecinos a dejar la basura durante la noche, lo que genera que perros rompan las bolsas y los residuos queden esparcidos. Solicita evaluar que al menos uno de los días el recorrido se realice más tarde. Como segundo punto, solicita que Bomberos pueda ser invitado a los Consejos de Seguridad, o bien que se realice una comisión específica con Seguridad Pública, con el objeto de coordinar acciones y mejorar la respuesta ante emergencias. Como tercer punto, plantea observaciones respecto de las terminaciones de obras en plazas, mencionando la Plaza Sagitario y la Plaza Abraham Lincoln. Solicita revisar quién actúa como inspector técnico de obra y cómo se están evaluando las terminaciones. Agrega que, además de los aspectos estructurales, se debe considerar la limpieza de los sectores intervenidos, ya que si una obra queda sucia se genera mayor disposición a botar basura. También advierte que en la Plaza Abraham Lincoln se habría abierto el candado y que personas estarían utilizando el espacio antes de su entrega formal a la administración correspondiente, lo que podría generar daños. Como cuarto punto, se refiere a los proyectos participativos, señalando que vecinos que asistieron a una mesa de trabajo le solicitaron plantear la posibilidad de incluir techumbres para canchas. Explica que para ellos esta alternativa es importante, ya que permitiría extender horarios de uso, proteger de la lluvia y el sol, y aprovechar mejor los espacios deportivos, especialmente por parte de niños y niñas.

El concejal Hernán Corona S.: Agradece al equipo de Bienestar por la invitación, señalando que fue una instancia de encuentro entre funcionarios y funcionarias. Luego, informa que remitirá por interno antecedentes relativos al retiro de un ruco, instalación o revisión de reductores de velocidad y corrección de un letrero, indicando que se trata de gestiones orientadas a mejorar la calidad de vida y seguridad de la comunidad.

El concejal Miguel Astudillo C.: informa que entregará sus puntos varios mediante papeleta, atendido el horario de la sesión.

El Secretario Municipal Daniel Bastias F.: señala que corresponde abordar la solicitud de citar a la directora de Desarrollo Comunitario para que exponga respecto del estado de implementación de la Oficina de Asuntos Religiosos. Indica que, de no existir unanimidad, corresponde tomar votación.

El concejal Miguel Astudillo C., aprueba.

El concejal Hernán Corona S., aprueba.

La concejala Marjorie Melo V., aprueba.



La concejala Patricia Molina M., aprueba.

El concejal Martín Muñoz O.: El concejal Martín Muñoz señala que rechaza la solicitud, no porque se oponga a escuchar a la directora, sino porque nuevamente se incluiría solo a cinco concejalas en la solicitud, recordando que el Concejo Municipal está compuesto por ocho integrantes.

La concejala Krishna Narváez E., aprueba.

La concejala Paula Pérez E.: señala que aprueba el acuerdo solicitado por las cinco concejalas, destacando que corresponde aprobarlo por mayoría.

La concejala Lissette Ponce P.: señala que resulta importante conocer los detalles de la materia, por lo que aprueba la solicitud.

El Alcalde René De La Vega F.: señala que no es posible someter a votación la solicitud en los términos planteados, ya que formalmente no existe aún una Oficina de Asuntos Religiosos creada en la orgánica municipal. Explica que dicha instancia forma parte de la modificación de la orgánica interna, por lo que propone tratar la materia en comisión, exponiendo la intención de crear la oficina, o bien revisarla una vez aprobada la modificación correspondiente.

La concejala Patricia Molina M.: señala que le genera inquietud que las redes sociales municipales hayan difundido publicaciones referidas a la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos si esta aún no se encuentra formalmente creada. Lee parte de una publicación en la que se invita a participar del catastro comunal de entidades religiosas impulsado por dicha oficina. Indica que su solicitud busca conocer quién está a cargo de la materia, cuál es el área responsable y cómo se está implementando el catastro, con el fin de poder llevar esta información a los territorios y orientar a las organizaciones religiosas de la comuna.

El Alcalde René De La Vega F.: explica que el municipio realiza diversas acciones “en los hechos”, pero que estas deben ser formalizadas “en el derecho” mediante la orgánica interna. Señala que, si la solicitud se refiere a una oficina formalmente constituida, esta debe encontrarse creada en la orgánica. No obstante, indica que la materia puede ser revisada en comisión y posteriormente expuesta en el Concejo Municipal, una vez aprobada la modificación correspondiente.

La concejala Paula Pérez E.: señala que también mantiene dudas respecto de esta materia, indicando que previamente solicitó información sobre el catastro de entidades religiosas al ver publicaciones municipales que invitaban a participar en dicho proceso. Consulta dónde deben dirigirse actualmente las personas u organizaciones religiosas que deseen inscribirse y que no tengan acceso a redes sociales o al código QR publicado. Pregunta si deben acudir a DIDECO, a Sagitario, al Espacio Mujer u otra dependencia municipal. Agrega que su inquietud se relaciona con comprender cómo se está trabajando actualmente, quién está a cargo y cómo se puede acceder a dicha instancia, independientemente de si la oficina se encuentra formalmente creada o aún en proceso de reconocimiento orgánico.



El Alcalde René De La Vega F.: señala que, en el marco de la revisión de la orgánica interna, se abordó la estructura de DIDECO y sus unidades, incluyendo Organizaciones Comunitarias y otras áreas. Explica que la Oficina de Asuntos Religiosos se proyecta dentro del ámbito de Organizaciones Comunitarias y que, aunque aún no está formalizada en el derecho, en los hechos ya se están realizando acciones vinculadas a esta materia. Indica que actualmente dicho trabajo se desarrolla desde Organizaciones Comunitarias, en el Espacio Mujer, y que una vez aprobada la modificación de la orgánica se dará respaldo formal a la oficina. Agrega que para conformar una oficina se requiere catastro, requerimientos y trabajo previo con la comunidad. Reitera que no existe oposición a informar al Concejo, sino que se debe definir la instancia adecuada, pudiendo revisarse en comisión y luego reforzarse en sesión de Concejo Municipal.

La concejala Lissette Ponce P.: señala que, en este tipo de materias, sería útil contar con la opinión del Director de Control respecto de la figura adecuada para solicitar la información. Plantea que, aunque la oficina aún no esté formalmente creada, podría citarse a DIDECO o al área actualmente responsable para exponer sobre los asuntos religiosos, la proyección de la futura oficina, sus políticas, proyectos, responsables, horarios de atención y avance del catastro.

El Alcalde René De La Vega F.: reitera que se encuentra disponible para atender los requerimientos del Concejo. Señala que la revisión de la orgánica interna no solo involucra la Oficina de Asuntos Religiosos, sino también otras áreas, como turismo, que en la práctica desarrollan actividades, pero requieren reconocimiento formal en la estructura municipal. Propone revisar la materia en comisión y posteriormente en el Concejo Municipal, a fin de profundizar adecuadamente en el funcionamiento normativo y práctico de las distintas áreas municipales.

La concejala Marjorie Melo V.: señala que la solicitud respecto de asuntos religiosos no buscaba centrarse en si se trata formalmente de oficina, sección u otra denominación, sino conocer de manera simple cómo está funcionando, cuáles son sus objetivos, con quiénes trabajará y dónde se encuentra ubicada. Luego, consulta sobre la posibilidad de autorización para asistir a un encuentro de alcaldes y concejales que se realizaría durante la semana siguiente.

La concejala Patricia Molina M.: señala que la Oficina de Inclusión tampoco estaría formalmente creada y, aun así, se aprobaron recursos vinculados a dicha área. Manifiesta que la solicitud respecto de la Oficina de Asuntos Religiosos no busca ir en contra de la gestión municipal, sino conocer una buena noticia para poder transmitirla a la comunidad. Reitera que, más allá de si se encuentra formalizada o no, las redes sociales municipales ya han difundido información sobre dicha oficina, por lo que estima necesario conocer su funcionamiento y orientación. Asimismo, se refiere a situaciones de convivencia política y trato entre concejales, señalando que no se sentará con personas que considera agresoras. Manifiesta que las diferencias existentes no han sido provocadas por las concejalas y solicita que se reconozcan situaciones de maltrato o hostigamiento cuando estas se produzcan.

El Alcalde René De La Vega F.: responde que, durante el periodo anterior, las dinámicas de bancada eran asuntos propios de los concejales y no de la administración. Señala además que, en su calidad de alcalde, no ha advertido maltratos en el Concejo



Municipal ni en comisiones, sin perjuicio de que puedan existir diferencias políticas o personales entre sus integrantes.

La concejala Paula Pérez E.: señala que desea aclarar que, si bien son cinco concejalas, no todas se identifican como feministas, por lo que estima necesario precisar dicha referencia. Agrega que ciertos llamados de atención o sermones no corresponden, aun cuando algunos comentarios se hayan realizado con micrófono apagado. Señala que las diferencias existentes dentro del Concejo son conocidas y que no debieran sorprender a los funcionarios y funcionarias. Finalmente, reitera que solicitó formalmente información sobre asuntos religiosos en una sesión anterior y espera recibir respuesta, más allá de la discusión sostenida en la presente sesión.

La Representante del COSOC Adela Vega: saluda a los presentes y felicita a los presidentes de las comisiones FONDEVE, FIDOF y FOPAC, así como a quienes participaron en la presentación de proyectos. Señala que su unidad vecinal fue favorecida con un proyecto, lo que agradece. Asimismo, valora la aprobación de ayudas técnicas, como sillas de ruedas y catres clínicos, señalando que existe alta necesidad en la comuna y que es fundamental que la comunidad sepa con qué apoyos cuenta y dónde debe dirigirse. También destaca la importancia de los talleres de hierbas medicinales y de actividades dirigidas al área de discapacidad, señalando que existe interés y participación activa de las personas mayores. Indica que lo importante es que dichas iniciativas se ejecuten, independientemente de si son realizadas por CORESAM, la Corporación o la Municipalidad. Finalmente, plantea una inquietud respecto de la Ley N°19.418 y dictámenes de Contraloría vinculados al uso de sedes vecinales, señalando que las organizaciones no pueden consumir alcohol, drogas ni realizar proselitismo político o religioso en dichos espacios. Por ello, consulta cómo se compatibiliza aquello con el trabajo municipal en asuntos religiosos.

El Alcalde René De La Vega F.: agradece la intervención y, finalmente, se dirige a los vecinos y vecinas, concejales y concejalas presentes, deseándoles una buena tarde y dando por terminada la sesión.

Siendo las 19:11, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA **JUEVES 28 MAYO DE 2026**

ACUERDO N°105/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 05.02.26, sin observaciones.

ACUERDO N°106/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 12.02.26, sin observaciones.



ACUERDO N°107/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 26.02.26, sin observaciones.

ACUERDO N°108/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 05.03.26, sin observaciones.

ACUERDO N°109/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 12.03.26, con las observaciones formuladas por la concejala Ponce y Pérez.

ACUERDO N°110/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°8:

I. Municipalidad de Conchalí					14 de Mayo 2026		
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 8		
					(M\$)		
Subt. Ítem Asig Sub					Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado
Aumenta Ingresos						7.774	
08	99	999	001	Otros	1.071.296	7.774	1.079.070
Disminuye Gastos						575.600	
21	01			Gastos Personal de Planta	6.304.500	261.000	6.043.500
21	02			Gastos Personal Contrata	2.581.600	101.000	2.480.600
22	09	003	001	Arriendo vehículos de Seguridad	379.785	100.000	279.785
22	09	003	002	Arriendo de Vehiculos Flota Mayor	42.000	42.000	0
31	02	004	005 001	Intervención en BNUP	115.953	55.500	60.453
34	07			Deuda Flotante	2.431.230	16.100	2.415.130
Aumenta Gastos						583.374	
21	03	001		Honorarios a suma alzada personas naturales	93.905	32.130	126.035
21	03	007		Alumnos en Práctica	6.000	16.970	22.970
21	04	004	002	Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios	40.000	11.000	51.000
22	08	003	003	Mantención Areas Verdes	3.991.000	105.000	4.096.000
29	07	001		Programas Computacionales	10.000	21.000	31.000
31	02	004	001	Edificios	275.000	83.000	358.000
31	02	004	004	Pavimentos y Veredas	766.813	240.000	1.006.813
31	02	004	015	Cambio Cubierta DOM-SECMU	0	6.469	6.469
31	02	004	010 049	Reposición Calzadas Catalina de Los Ríos y Asunción	0	1.305	1.305
31	02	005	004	Mobiliario Urbano	0	55.500	55.500
29	05	999	001	Otros	130.000	11.000	141.000



ACUERDO N°111/26
Se aprueba por unanimidad de los presentes, Nómina Proyectos FOPAC 2026:

NÓMINA ORGANIZACIONES PROYECTOS FOPAC 2026						
N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	Centro de Padres y Apoderados "Ester Castillo" U.V 23	65.178.079-9	Verde Escolar, Huerto Esperanza	1.500.000	85.420	1.585.420
2	Centro de Desarrollo Social y Recreativo "Manos Solidarias" U.V 30	65.262.826-5	Manos Creadoras: Reutilización y Creatividad en el CDSR Manos Solidarias	1.311.314	65.566	1.376.880
3	Club Deportivo y Social "The Gonel Kids U.V 47	65.258.651-1	Chipiando la Gonel	1.393.809	69.691	1.463.500
4	Centro de Padres y Apoderados "Escuela Especial Profesor Humberto Aranda" U.V 10	69.266.300-4	Alitas y raíces	1.357.600	67.880	1.425.480

ACUERDO N°112/26
Se aprueba por unanimidad de los presentes, Nómina Proyectos FISEG 2026:

NÓMINA ORGANIZACIONES PROYECTOS FISEG 2026						
N°	NOMBRE ORGANIZACIONES	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	Comité de Seguridad Vecinal Pasaje Danzig	65.240.777-3	Red de Seguridad Comunitaria	\$1.119.800	\$55.990	\$1.175.790
2	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Unión Plaza	65.271.877-9	"Unión Plaza: Iluminación Sustentable para la Seguridad Comunitaria"	\$1.376.456	\$68.823	\$1.445.279
3	Comité de Seguridad Vecinal Urmeneta Alberto González	65.261.117-6	Iluminación Sustentable para Nuestro Barrio	\$1.459.931	\$72.997	\$1.532.928



4	Comité de Seguridad Vecinal Campanario 16	65.260.873-6	Una Luz en el Camino	\$698.133	\$34.907	\$733.040
5	Comité de Seguridad Vecinal Esperanza	65.223.737-1	Cuidando Nuestro Entorno	\$1.497.570	\$74.879	\$1.572.449
6	Comité de Seguridad Vecinal Pasaje Las Madreselvas 1	65.255.476-8	Mejorando Mi Pasaje	\$1.154.436	\$57.722	\$1.212.158
7	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Artesanos Progresistas	65.238.857-4	"Iluminando Nuestras Veredas, Caminaremos con Mayor Seguridad"	\$1.418.461	\$74.656	\$1.493.117
8	Comité de Seguridad Vecinal Carlos Salas Herrera Norte	65.254.614-5	Alarmas Comunitarias en Línea, Vecinos Conectados y Protegidos	\$1.201.333	\$60.067	\$1.261.400

ACUERDO N°113/26
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Modificación Cronograma FONDEVE 2026:
Donde Dice:

9	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados al Concejo Municipal	Último Concejo de mayo		X					
---	--	------------------------	--	---	--	--	--	--	--

Debe Decir:

9	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados al Concejo Municipal	Primer Concejo de Junio			X				
---	--	-------------------------	--	--	---	--	--	--	--

ACUERDO N°114/26
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Modificación Cronograma FIDOF 2026:
Donde Dice:

9	Presentación y Aprobación por parte del Concejo Municipal	1er Concejo de Junio		X					
---	---	----------------------	--	---	--	--	--	--	--

Debe Decir:

9	Presentación y Aprobación por parte del Concejo Municipal	2do Concejo de Junio			X				
---	---	----------------------	--	--	---	--	--	--	--



ACUERDO N°115/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma FISEG 2026 - 2028, de acuerdo con lo siguiente:

Donde Dice:

9	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados al Concejo Municipal	Primer Concejo de Junio	X						
---	--	-------------------------	---	--	--	--	--	--	--

Debe Decir:

9	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados al Concejo Municipal	Último Concejo de Mayo		X					
---	--	------------------------	--	---	--	--	--	--	--

ACUERDO N°116/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma FOPAC 2026 - 2028, de acuerdo con lo siguiente:

Donde Dice:

1 2	Presentación y Aprobación por parte del Concejo Municipal	1er Concejo de Junio	X						
--------	---	----------------------	---	--	--	--	--	--	--

Debe Decir:

1 2	Presentación y Aprobación por parte del Concejo Municipal	Último Concejo de Mayo		X					
--------	---	------------------------	--	---	--	--	--	--	--

ACUERDO N°117/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para la suscripción de Contrato de la licitación pública denominada: "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, 2026" ID Chilecompra 2581-18-LE26, al oferente:

Razón Social: PULMAHUE SPA.
RUT: 76.681.561-8.

Oferta Económica a serie de precios unitarios (IVA incluido) según Formato N°5:

- SR Eléctrica \$3.308.200.-
- SR Neurológica \$714.000.-
- SR Bipedestación \$2.261.000.-
- SR Tipo Coche Neurológico \$833.000.-

Plazo de Entrega ofertado, según Formato N°5: 3 días hábiles.

ACUERDO N°118/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para la suscripción de contrato de la licitación pública denominada "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) DE CONCHALÍ, PARA EL PERIODO 2027-2033" ID Chilecompra 2581-6-LP26, al oferente:

- Razón Social: MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA.
- RUT: 77.698.173-7.



- **Oferta Económica Suma Alzada (Exento de IVA), según Formato N°7: \$59.000.000.-**
- **Plazo de Ejecución Ofertado, según Formato N°7: 40 semanas.**

ACUERDO N°119/26

Se aprueba por siete votos a favor y dos abstenciones, los Cometidos a Honorarios en el marco del Programa Talleres de Expresión Emocional y Bienestar:

PROGRAMA:" TALLERES DE EXPRESION EMOCIONAL Y BIENESTAR".
Financiamiento: Programa financiado por la Municipalidad de Conchalí. Monto total programa: \$ 4.500.000.- Objetivo: Promover la participación y desarrollo integral de la comunidad a través de talleres culturales inclusivos, fomentando la creatividad, la expresión artística, la valoración de la diversidad y la cohesión social en un espacio seguro, participativo y accesible para todos/as las personas. Tipología Proyecto: Talleres Inclusivos. Sub-tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Inclusión Social. Plazo: 6 meses Monto Total Honorarios: \$ 4.500.000.-
Duración: Julio al 31 de diciembre del 2026
Cobertura: 120 vecinos/as, 20 participantes por taller.
COMETIDOS 05) Cometido: Monitor/a del Taller de Arte - Terapia. Promover el bienestar emocional, la creatividad y la integración social a través de actividades artísticas en un espacio seguros y participativos. Cantidad: 01 Periodo: desde julio al 31 de diciembre del 2026 Honorario mensual bruto: \$250.000.- Honorarios bruto total: \$1.500.000.- Perfil: Persona con formación o expertiz en arte terapia. 02)Cometido: Monitor/a del Taller de teatro y expresión corporal. Fomentar la expresión artística y corporal, la creatividad y la comunicación en un espacio seguros y participativo. Cantidad: 01 Periodo: desde Julio al 31 de diciembre del 2026 Honorario mensual bruto: \$250.000.- Honorarios bruto total: \$1.500.000.- Perfil: Persona con formación o expertiz en teatro. 03)Cometido: Monitor/a de Taller de hierbas medicinales. Contribuir a la preservación de los saberes ancestrales mapuches a través de la enseñanza del uso de plantas medicinales. Cantidad: 01



Periodo: desde julio al 31 de diciembre del 2026
Honorario mensual bruto: \$250.000.-
Honorarios bruto total: \$1.500.000.-

Perfil: Persona con formación o expertiz plantas medicinales vinculada a la cosmovisión mapuche.

ACUERDO N°120/26
Se aprueba por la unanimidad de los presentes cometidos en el marco del Programa Talleres Activos CEAM 2026:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA “TALLERES ACTIVOS CEAM 2026”	
Programa municipal “TALLERES ACTIVOS CEAM 2026”	
Financiamiento: Proyecto financiado por presupuesto de la Municipalidad de Conchalí	
Monto total proyecto: \$ 32.365.000	
Objetivo: “Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí durante el periodo invernal, mediante la implementación de un programa comunitario de carácter preventivo y educativo desarrollado por un equipo interdisciplinario, orientado a fortalecer la autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida”	
Tipología Proyecto:	Programa municipal
Sub tipología:	Servicios Comunitarios
Periodo del programa: 01 de junio al 31 de diciembre 2026	
Monto Total Honorarios: \$ 29.365.000	
Duración: 7 meses de ejecución	
Cobertura: 320 usuarios/as	
COMETIDOS	
06) Cometido: Módulo Movimiento y funcionalidad en la persona mayor. “Implementar orientaciones para mejorar la movilidad, la fuerza, el equilibrio y la funcionalidad de las personas mayores, contribuyendo a la prevención de caídas y a la mantención de la autonomía”	
Cantidad: 01	
Periodo: 7 meses	
Honorario mensual bruto: 1.180.000	
Honorarios bruto total: \$8.260.000	
Perfil: • Persona con experiencia laboral en el área de la Kinesiología. • Experiencia laboral de al menos 1 año con personas mayores. • Haber realizado un curso o diplomado en gerontología social o similar.	
07) Cometido: Módulo de Fonoaudiología integral para personas mayores	

"Desarrollar actividades de estimulación fonoaudiológica dirigidos a personas mayores, que promuevan la funcionalidad de la comunicación, la voz y la deglución mediante ejercicios de estimulación orofacial, manejo vocal, narración oral y dinámicas de expresión verbal."

Cantidad: 01

Periodo: 7 meses

Honorario mensual bruto: \$1.005.000

Honorarios bruto total: \$7.035.000

Perfil:

- Persona con experiencia laboral en el área de la Fonoaudiología, del desarrollo del habla, Psicopedagogía o Pedagogía en general.
- Experiencia laboral de al menos 1 año.

08) Cometido: Módulo de Mente Sana y Vida Activa

"Aplicar estrategias para promover el bienestar integral y la calidad de vida mediante la salud mental y la estimulación cognitiva y emocional"

Cantidad: 01

Periodo: 7 meses

Honorario mensual bruto: \$1.005.000

Honorarios bruto total: \$7.035.000

Perfil:

- Persona con experiencia laboral en el área de la Psicopedagogía.
- Experiencia laboral de al menos 1 año.

09) Cometido: Módulo de Nutrición para un Envejecimiento Saludable

"Promover hábitos de alimentación saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional mediante clases teóricas y prácticas, adaptadas a las necesidades de las personas mayores"

Cantidad: 01

Periodo: 7 meses

Honorario mensual bruto: \$1.005.000

Honorarios bruto total: \$7.035.000

Perfil:

- Persona con experiencia laboral en el área de la Nutrición.
- Experiencia laboral de al menos 1 año.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.

